



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Contaduría y Administración

La necesidad de reexpresar la información financiera para la adecuada toma de decisiones

Tesis profesional

Jorge Antonio García Medina



México, D.F.

2014



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Contaduría y Administración

La necesidad de reexpresar la información financiera para la adecuada toma de decisiones

Tesis profesional

**Que para obtener el título de:
Licenciado en administración**

Presenta:

Jorge Antonio García Medina

Asesor:

Mtro. Omar Barragán Fernandez



México, D.F.

2014

Índice

“LA NECESIDAD DE REEXPRESAR LA INFORMACION FINANCIERA PARA LA ADECUADA TOMA DE DECISIONES”	6
Planteamiento del problema	6
Definición del problema	6
Justificación del problema	7
Hipótesis	7
Objetivo	7
Marco Teórico	8
Capítulo 1: Antecedentes Del Entorno Inflacionario.....	10
Inflación, tipos, causas y efectos.....	12
Causas y efectos de la inflación	14
¿Qué hacer ante la inflación?.....	15
Capítulo 2: Terminología utilizada en la aplicación de la norma B-10.....	17
Capítulo 3: Principales diferencias entre NIF B-10 Y Boletín B-10.....	22
Capítulo 4: Entorno no inflacionario y cambio de entorno económico.....	25
Cambio de un entorno económico inflacionario a no inflacionario	26
Cambio de un entorno económico no inflacionario a uno inflacionario.....	27
Capítulo 5: Análisis Del Método De Actualización.....	30
Método de actualización utilizando Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).....	30
Método de actualización opcional utilizando Unidades de Inversión (UDIS).	33
Capítulo 6: Análisis comparativo de la aplicación de los métodos de ajustes por cambios en el nivel general de precios y unidades de inversión.....	35
Método de ajuste por cambios en el nivel de precios.....	35
Método opcional de ajustes por Unidades de Inversión.....	36
Capítulo 7: Partidas Monetarias y No Monetarias	38
Resultado por Posición Monetaria (REPOMO).....	39
Método Integral de Reexpresión partidas monetarias.....	41
Utilidad del REPOMO	44
Partidas No Monetarias.....	45
Capítulo 8: Actualización De Inventarios	46
Método de valuación	46
Fecha de adquisición de la mercancía	47
Determinación del costo de ventas	49

Fecha base con rotación promedio.....	50
METODO DE VALUACION POR COSTOS PROMEDIO	52
Método de ajustes por cambio en el INPC.....	52
Método de actualización al 2011	54
Método de actualización al 2012	56
Conclusión.....	58
Capítulo 9: Actualización De Inmuebles, Maquinaria Y Equipo (Activos Fijos)	59
Método de actualización	62
Método de actualización a 2011.....	63
Explicación del ajuste.....	65
Método de actualización a 2012.....	66
Segunda Actualización del activo fijo.....	68
Explicación del ajuste.....	69
Actualización de la Depreciación Acumulada por el método de ajustes por cambios en el Nivel General de Precios	70
Actualización de la Depreciación del ejercicio por el método de ajustes por cambios en el Nivel General de Precios	73
Comprobación del ajuste de la depreciación del ejercicio	74
Determinación de la depreciación del ejercicio	74
Método opcional: actualización por valuadores independientes.....	76
Conclusión.....	80
Capítulo 10: Actualización de Otros activos y pasivos no monetarios.	82
Capítulo 11: Actualización del Capital Contable o Patrimonio Contable	84
Método de actualización	86
Ejemplo de papel de trabajo para integración de capital contable por capas para la primer reexpresión	88
Actualización de dividendos diciembre 2011.....	93
Actualización al 2012.....	94
Conclusión.....	98
Capítulo 12: Normas de presentación de la información financiera a pesos de cierre	99
Balance General	99
Estado de resultados o Estado de actividades	99
Estado de Variaciones en el capital contable.....	100
Estado de Flujos de efectivo.....	100
Estados Financieros Comparativos	101

Normas de revelación.....	101
Revelación en las notas de Información sobre la reexpresión financiera.....	101
Conclusiones.....	102
Bibliografía	104

“LA NECESIDAD DE REEXPRESAR LA INFORMACION FINANCIERA PARA LA ADECUADA TOMA DE DECISIONES”

Planteamiento del problema

¿Es realmente necesario reconocer el efecto inflacionario en las cifras contables financieras para una correcta toma de decisiones?

Definición del problema

Durante nuestra formación profesional, eventualmente, leemos que las decisiones que toman las entidades son con base en la información que emiten dichas sociedades, ya sea de carácter financiero, contable, estadística, etc.

Derivado de lo anterior, la Licenciatura en Administración se enfoca en las toma de decisiones, pero usualmente dentro de esta, carece de análisis y de interpretación financiero. Además en situaciones laborales el Licenciado en administración se encuentra en desventaja por sus similares, los contadores públicos.

Recapitulando, el principal problema a la hora de decidir es saber analizar y procesar dicha información para poder elegir el mejor camino para la entidad. Pero si en el Licenciado en administración no tiene esta aptitud o habilidad, podrá llevar a la entidad por el camino incorrecto.

El problema en síntesis es el análisis e interpretación de cifras financieras, por lo cual me surge el interés de llevar a cabo un trabajo que destaque las fortalezas de un administrador pero al mismo tiempo, reconocer esas áreas de oportunidad que a veces desaprovechamos y nos quedamos con el estudio que hemos llevado a lo largo de la vida profesional.

Justificación del problema

El estudio que llevo a cabo, se centra en la importancia relativa que tiene el análisis financiero y contable de las cifras y como el paso del tiempo puede distorsionar estas mismas.

Es la falta de información en el ámbito administrativo que además contempla este trabajo, el cual su objetivo es el de auxiliar a cualquier usuario de la información información a la hora de tomar decisiones.

Hipótesis

La inflación tiene un efecto en la información financiera, la cual puede ser favorable o desfavorable para la entidad que analiza sus estados financieros, existe la probabilidad que si esta información es anticipada, la entidad pueda tener una ventaja sobre aquellas que no anticipan dicho fenómeno económico.

Objetivo

Apoyar al usuario de los estados financieros con los elementos suficientes para el desempeño analítico, con la finalidad de que realice una planeación financiera a través de proyecciones y un adecuado control interno para la mejora continua de la entidad.

Marco Teórico

Desde el año 2008, el área contable ha tenido una serie de cambios importantes, comenzando por la adopción de Normas de Información Financiera (NIF), dejando atrás los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA); y a partir de esto se desprendieron varios más, los cuales continúan manifestándose día con día.

Nuevamente a finales del año 2011, comenzó a surgir otro cambio importante en la presentación de la información financiera en México, esto debido a la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en un principio fue obligatorio para todas las empresas que publicas (Entidades que emiten deuda en el mercado de valores de México) e Instituciones de Crédito (IC), aunque posteriormente la adopción será optativa para todas las demás entidades.

Desafortunadamente o afortunadamente vivimos en un país donde la inflación es parte de nuestra vida diaria, por lo tanto para poder generar cualquier tipo de información financiera es importante actualizarla, ya que se analiza para la toma de decisiones, la cual de ser confiable y adecuada, es decir que demuestre la integridad de la paridad económica.

La reexpresión de los estados financieros en la actualidad

En la época actual, estando nuestro país en un escenario de inflaciones anuales de un solo dígito durante los últimos años, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) evaluó la vigencia del Boletín B-10.

El CINIF considera que puede darse el caso de que en determinados periodos contables el nivel de inflación sea bajo y por tanto, sea irrelevante su reconocimiento contable; sin embargo, al cambiar el entorno económico haya la necesidad de reconocer los efectos de la inflación incluso de manera acumulativa, pues de no hacerlo, podría desvirtuarse la información financiera.

Aunando a lo anterior, también considera que un esquema normativo completo debe incluir una norma relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación, con independencia de la relevancia de los niveles de dicha inflación en el país. Se consideró conveniente mantener esta norma y, ante determinadas circunstancias y en ciertos periodos, permitir el no reconocimiento de los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

Norma de información financiera B-10 Efectos de la Inflación

La NIF B-10 fue aprobada por unanimidad para su emisión por el CINIF en julio de 2007 y para su aplicación en agosto de 2007, estableciendo su entrada en vigor a partir del primero de enero de 2008.

Su objetivo es establecer las normas particulares para el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros de las entidades.

Algunas razones para emitir la NIF B-10 son:

Sólo se enfocara al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera y no a la valuación de activos netos.

Se consideró necesario derogar la posibilidad de utilizar valores de reposición para inventarios, y la indización específica para activos fijos de procedencia extranjera, para tener convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en ingles).

Capítulo 1: Antecedentes Del Entorno Inflacionario

Dando respuesta a la necesidad de establecer lineamientos que permitan incrementar el grado de la oportunidad, confiabilidad y utilidad de la información contenida en los estados financieros; a finales de 1979, se emitió el Boletín B-7 (Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera), el cual fue difundido en todo el país por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C, (IMCP) en el año de 1980, teniendo como objetivo principal, reflejar el impacto de la actualización en cifras históricas y la preferencia en los métodos de la actualización utilizados.

Debido a que el Boletín B-7, no incorporaba los efectos de la inflación en la información financiera, sino que solamente los revelaba en notas a los estados financieros, surge en 1981 “La Circular 14”, en la cual se establece que las fluctuaciones cambiarias deben afectar los resultados del periodo, pero debido al tratamiento señalado por el B-7, para el efecto de posición monetaria, acepta otro procedimiento distinto.

Finalmente en Febrero de 1983, se publicó “La Circular 19”, tendiente a complementar algunos aspectos de la circular 14 con las condiciones económicas extraordinarias de ese momento, de esa manera el 10 de Julio de 1983, se emite el Boletín B-10 “Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera”; para entrar en vigor en forma opcional a partir de esa misma fecha, y en forma obligatoria a partir de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1984.

Tenía por objetivo establecer las reglas pertinentes relativas a la valuación y presentación de las partidas relevantes contenidas en la información financiera que se ven afectadas por la inflación; ofrecía dos enfoques distintos como respuesta a la necesidad de reflejar los efectos de la inflación en los estados financieros.

Estando nuestro país en un escenario de inflaciones anuales de un solo dígito durante los últimos años el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) evaluó la vigencia del Boletín B-10.

Se consideró por parte del CINIF que podía darse el caso de que en determinados periodos contables el nivel de inflación sea bajo y, por tanto, sea irrelevante su reconocimiento contable; sin embargo al cambiar el entorno económico haya la necesidad de reconocer los efectos de la inflación incluso de manera acumulativa, pues de no hacerlo, podría desvirtuarse la información financiera. Aunando a lo anterior, también considera que un esquema normativo completo debe incluir una norma relativa al reconocimiento de los

efectos de la inflación, con independencia de la relevancia de los niveles de dicha inflación en el país. No obstante, se hizo necesario efectuar algunos cambios al anterior Boletín B-10 para adecuarlo a las circunstancias actuales pues, en su momento, además del boletín original, se emitieron cinco documentos de adecuaciones al mismo, además de algunas circulares; esto se llevo a que se tomara algo complejo. A pesar de que se emitió un documento integrado en el que se concentraron todas estas adecuaciones, este esfuerzo no fue suficiente debido a que no se modificaron en su totalidad su redacción y estructura.

Atendiendo la convergencia con las Normas Internacionales de información Financiera (IFRS), el CINIF considero necesario derogar la posibilidad tanto de utilizar valores de reposición para inventarios, como de aplicar indización específica para activos fijos de procedencia extranjera, es entonces cuando se emitió el proyecto de NIF B-10, “Efectos de la Inflación”, el cual estuvo en auscultación durante el último trimestre de 2006.

Inflación, tipos, causas y efectos.

Inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios en bienes y servicios representativos de una economía, esta provoca una pérdida en el poder adquisitivo de una moneda. Para medir su crecimiento se utilizan índices, que reflejan el incremento porcentual de una canasta de bienes ponderada. El índice de medición de la inflación en México, es el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Este índice mide el porcentaje de incremento en los precios en una canasta básica de productos y servicios que adquiere un consumidor típico en el país.

Tipos de inflación

Inflación moderada: Se caracteriza porque en ella los precios aumentan de manera gradual. Clasificamos entonces con arbitrariedad, las tasas anuales de inflación de un dígito. Cuando los precios son relativamente estables, el público confía en el dinero. De esta manera lo mantiene en efectivo porque dentro de un cierto tiempo (mes, año) tendrá casi el mismo valor que hoy. Comienza a firmar contratos a largo plazo expresados en términos monetarios, ya que confía en que el nivel de precios no se haya distanciado demasiado del valor del bien que vende o que compra. No le preocupa o no le interesa tratar de invertir su riqueza en activos reales en lugar de activos monetarios y de papel ya que piensa que sus activos monetarios conservan su valor real.

Inflación galopante: es una inflación que tiene dos o tres dígitos, que oscila entre el 20, el 100 o el 200% al año. Cuando la inflación galopante arraiga, se producen graves distorsiones económicas. Generalmente la mayoría de los contratos se ligan a un índice de precios o a una moneda extranjera (en este caso el dólar americano); por el ello el dinero pierde su valor muy deprisa y los tipos de interés pueden ser de 50 o 100% al año. Entonces, el público no tiene más que la cantidad de dinero mínima indispensable para realizar las transacciones diarias. Los mercados financieros desaparecen y los fondos no suelen asignarse por medio de los tipos de interés, sino por medio del racionamiento. La población recoge bienes, compra viviendas y no presta dinero a unos tipos de interés nominales bajos. Es extraño ver que las economías que tienen una inflación anual del 200% consigan sobrevivir a pesar del mal funcionamiento de precios. Por el contrario, estas economías tienden a generar grandes cambios económicos, debido a que sus ciudadanos invierten en otros países y la inversión interior desaparece.

Hiperinflación: Aunque parezca que las economías sobreviven con la inflación galopante, el concepto de hiperinflación se afianza como una tercera división. Decimos que esta se produce cuando los precios crecen a tasas superiores al 1000% anual. Al ocurrir esto, los individuos tratan de desprenderse del dinero líquido de que disponen antes de que los precios crezcan más y hagan que el dinero pierda aún más valor. Todo este fenómeno es conocido como el huido del dinero y consiste en la reducción de los saldos reales poseídos por los individuos, ya que la inflación encarece la posesión de dinero. No se puede decir nada bueno de una economía de mercado en la que los precios suben un millón o incluso un billón de porcentaje al año. Las hiperinflaciones se consideran como algo extremo y vienen asociadas a guerras, consecuencias de dichas guerras, revoluciones, etc. Los precios son caóticos y la producción esta desorganizada. Todo el mundo tiende a acaparar cosas y a tratar de deshacerse del papel moneda que desplaza de la circulación al dinero metálico bueno. Con ello, llegan de nuevo los inconvenientes del trueque.

Causas y efectos de la inflación

Causas de la inflación

Definir sus causas no es una cuestión sencilla debido a que el aumento generalizado de los precios suele convertirse en un complejo mecanismo circular, del cual no resulta sencillo determinar los factores que impulsan al crecimiento de los precios. Esta dificultad para determinar las causas de la inflación, ha sido el motor que impulso a diversos teóricos a ensayar diferentes explicaciones sobre los procesos inflacionarios. Las teorías explicativas suelen agruparse en tres categorías. Por una parte, están las que se consideran como explicación de la inflación un exceso de demanda agregada, o sea inflación de la demanda. Por otra parte, se encuentran aquellos que apunta a la oferta agregada como disparadora del proceso inflacionario, esto es lo que se denomina inflación de costos y existe un grupo de teóricos que entienden a la inflación como el resultado de rigideces sociales, esto es lo que se denomina inflación estructural.

Se desarrolla de la siguiente manera:

- A) Inflación de la demanda: la inflación se produce cuando la demanda agregada aumenta más deprisa que la producción. Este aumento puede tener diversos orígenes; incremento del consumo de las familias, incremento del gasto público, o del gasto en inversión de las empresas. Hay dos explicaciones; la explicación Keynesiana que dice "Cuando aumenta la demanda agregada se traducirá en un incremento de los precios de la economía al estar cercanos al pleno empleo". La explicación monetarista sin embargo, se basa en que el aumento de la demanda agregada viene dado por el incremento de la oferta monetaria, que llegara a las familias y éstas demandaran más.

- B) Inflación de costos: la inflación se producirá al aumentar los costos de producción al encarecerse algún factor productivo. Puede estar motivado por el encarecimiento de recursos naturales básicos o del precio del dinero o tipo de interés, y como última posibilidad, el aumento de los salarios de los trabajadores tras ceder ante la presión de los sindicatos. Las empresas disminuyen la oferta para así aumentar los precios.

- C) Inflación estructural: se debe a varias consecuencias que afectan a la estructura económica de un país con la existencia de mercados imperfectos, los cuales fijan

precios a unos niveles superiores a los de la libre competencia, la existencia de conflictos entre agentes económicos, la existencia de precios administrativos para proteger o beneficiar a ciertos sectores sociales, y la existencia de un nivel de desarrollo bajo, lo que causa desequilibrios entre la renta de los grupos sociales.

Efectos de la inflación

Cualquiera sea la forma que tome la inflación, acarrea costos y mientras mayor sea la tasa de variación de los precios mayores serán los costos. El incremento continuo del nivel general de precios tiene efectos redistributivos a favor de los deudores. En la vida diaria, los asalariados y todos aquellos que dependan de ingresos nominales fijos verán disminuir sus ingresos reales, de tal manera que la inflación también ocasiona costos para el fisco debido al retardo que existe entre el momento en que realizan los gastos y el cobro de los impuestos.

Sus efectos también se dividen en base al tipo de inflación de la que se esté tratando como se plantea a continuación:

INFLACION ESPERADA: Esta es cuando la economía se encuentra preparada para combatir los impactos que se puedan presentar económicamente.

- a) Efectos sobre los impuestos: Al existir inflación se paga un mayor porcentaje de impuestos, por lo que el Estado se ve beneficiado de esta situación.
- b) Efectos sobre la tasa de interés: Los prestamistas exigen una compensación por la pérdida de poder adquisitivo que sufre el dinero que prestan, por lo que incluyen una prima equivalente a la inflación esperada.

INFLACION NO ESPERADA: Los efectos son mayores y más perjudiciales, y el mercado puede sufrir fallos:

- a) Sobre la distribución de la renta: perjudican a aquellos sectores de la población que reciben una renta fija, o aquellos cuyo salario nominal aumenta menos que la inflación y a los ahorradores o prestamistas, ya que todos pierden poder adquisitivo y a los exportadores, que pierden competitividad.
- b) Sobre la actividad económica: La inflación genera una gran incertidumbre económica, lo que dificulta la inversión por miedo a perder liquidez.

¿Qué hacer ante la inflación?

Como se ha venido mencionando, existen diversas teorías que explican las causas de la inflación, así como también existen diversas teorías que nos explican cómo eliminarla. Recordemos que en un sala de prensa, un ex ministro de Hacienda de México declaró: “Lo que yo hice en México en dos sexenios fue contener la inflación, con esto se obtuvo una moneda estable y un tipo de cambio inalterable”. Se le pregunto cuál sería la receta contra la inflación en México y contesto: gastar menos de lo que se tiene, reducir el gasto público”.

La inflación es un problema de equilibrio entre lo que se tiene y lo que se gasta, se combate la inflación en una de las zonas más efectivas independientemente de que puedan haber otras causas específicas. No olvidemos, que una vez que la enfermedad de la inflación se encuentre en un estado avanzado, su depuración tarda mucho tiempo y tiene consecuencias desagradables.

¿Pero y donde queda el punto de vista de la empresa, que se tiene que hacer ante este problema financiero?

En una obra de Peter F. Drucker, considerado el autor más leído en asuntos sobre administración, nos dice: ***“antes de poder dirigir con éxito, resulta necesario conocer en forma premisa lo que se está dirigiendo; la inflación oculta, distorsiona la realidad de su empresa y durante la inflación las cifras mienten. Aun se tiene a considerar el dinero como el patrón del valor y como el valor en sí mismo, pero durante la inflación esto es una mentira. Antes de que puedan administrarse los elementos fundamentales, es necesario ajustar a la inflación los hechos referentes a cualquier negocio: ventas, posición financiera, activo, pasivo, ganancias”.***

Efectivamente, lo primero que tenemos que hacer en la empresa en épocas inflacionarias, es ajustar nuestra información financiera, pues de lo contrario, como se ha venido mencionando, se tienen utilidades ficticias e información financiera totalmente distorsionada por la misma inflación. Consecuentemente, una de las formas de luchar contra esa inflación es lograr que las políticas, las decisiones que todos los días están tomando nuestros empresarios, sean sobre información actualizada y no sobre información ficticia, que es la que actualmente se produce por efectos de la inflación.

Capítulo 2: Terminología utilizada en la aplicación de la norma B-10

Complementando lo visto en el capítulo anterior, ahora veremos la diferente terminología para que podamos entender ya que cuando queremos realizar y/o revisar una actualización de estados financieros nos vamos a encontrar con una serie de conceptos desconocidos para el administrador, por lo cual vamos a tratar de explicar cada uno de estos conceptos para que el administrador tenga herramientas al momento de revisar las cifras de la norma B-10.

1. **Entorno económico** – es ambiente económico en el que se opera una entidad, el cual, en determinado momento, puede ser:
 - a) **inflacionario** - cuando los niveles de inflación provocan que la moneda local se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y, en el presente, puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado: además, el impacto de dicha inflación incide en el corto plazo en los indicadores económicos, tales como, tipos de cambio, tasas de interés, salarios y precios, Para efectos de esta norma, se considera que el entorno es inflacionario cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%) y además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se espera una tendencia en ese mismo sentido.

b) no inflacionario - cuando la inflación es poco importante y sobre todo, se considera controlada en el país; por lo anterior, dicha inflación no tiene incidencia en los principales indicadores económicos del país. Para efectos de esta norma, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido, inflación controlada.

2. **Partidas no monetarias** - son aquellas cuyo valor nominal varía de acuerdo con el comportamiento de la inflación, motivo por el cual, derivado de dicha inflación, tiene un deterioro en su valor; normalmente las partidas no monetarias son:

- i. Inventarios (Costo de ventas)
- ii. Inmobiliario, Maquinaria y Equipo (Depreciación del ejercicio y acumulada).
- iii. Capital contable (Capital social, reservas, resultados acumulados)

3. **Partidas monetarias** - Las partidas monetarias son las que se expresan en unidades monetarias nominales. Son partidas cuyo valor representan derechos y obligación sobre valores nominales de dinero. Su valor nominal no cambia por los efectos de la inflación, por lo que ven disminuido su poder adquisitivo, normalmente las partidas monetarias son:

- i. Efectivo y equivalentes de efectivo
- ii. Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar
- iii. Impuestos por recuperar
- iv. Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar
- v. Préstamos bancarios
- vi. Impuestos por pagar

En la práctica se identifican en la balanza de comprobación, primeramente las partidas no monetarias y las cuentas que restan se consideran como monetarias.

4. **Cifra base** es la que corresponde al valor contable de la partida sujeta de ser reexpresada. En la primera reexpresión, es el valor nominal utilizado en el reconocimiento inicial de una partida; en cálculos subsecuentes, además de dicho

valor nominal, deben incluirse todos los efectos de reexpresión reconocidos en periodos anteriores.

5. **Cifra reexpresada** es la que resulta de multiplicar la cifra base por el factor de reexpresión correspondiente.
6. **Efecto de reexpresión** es la diferencia entre la cifra reexpresada de una partida y su cifra base.
7. **Factor de ajuste** - es el nivel de inflación de un periodo, expresado en términos porcentuales. Se determina restándole la unidad al factor de reexpresión; este resultado se multiplica por cien.
8. **Reexpresión** - método a través del cual se reconocen los efectos de la Inflación en los estados financieros básicos en su conjunto o, en su caso, en una partida en lo individual.
9. **RETANM** – Este renglón existe únicamente cuando se sigue el método opcional de costos específicos. Representa la variación en el valor de los activos no monetarios por encima o por debajo de la inflación, si la variación es superior a la que se obtendría al aplicar el índice nacional de precios al consumidor, habrá ganancia por retención de activos no monetarios, en el caso contrario se producirá una pérdida. Dicho RETANM queda a disposición de los accionistas, sin embargo no se podrá llevar a los resultados del ejercicio.
10. **REPOMIN** – Resultado por posición monetaria inicial, también se le conoce como resultado monetario patrimonial. Este se determina cuando se registran por primera vez los efectos de la inflación en la información financiera (el monto se determina de la diferencia que existía entre los cargos y abonos realizados en la cuenta corrección por reexpresión).
11. **REPOMO** – es el producto de los cambios en el nivel general de precios sobre las partidas monetarias durante un periodo de tiempo.
12. **Resultado Integral de Financiamiento (RIF)** – En una época inflacionaria el concepto de RIF, se amplía para incluir, además de los intereses, las fluctuaciones

cambiarías y el REPOMO, debido a que estos factores repercuten directamente sobre el monto a pagar por el uso de la deuda.

13. **Corrección por reexpresión** – Es una cuenta puente donde se cargan y abonan todos los efectos de la reexpresión y al finalizar el registro de la reexpresión, esta cuenta nunca puede quedar saldada.

14. **Fluctuaciones cambiarias** – Son variaciones que ocurren en la valuación de activos y pasivos monetarios en moneda extranjera derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio de mercado de las divisas involucradas.

15. **Capas** – Se refiere a los años.

16. **Índice de precios** - es un indicador económico que mide periódicamente el comportamiento de la inflación. Para efectos de esta norma y siempre que se trata de entidades que operan en México, debe ser el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o, en su caso, el valor de las Unidades de Inversión (UDI), el cual es una derivación del propio INPC. Utilizar cualquiera de estos indicadores se considera válido, dado que ambos son emitidos por organismos oficiales en el país, además de ser de uso generalizado por los participantes en la economía nacional. Cuando una entidad opera en el extranjero, debe utilizarse un índice de precios equiparable al INPC, pero correspondiente al país en el que opera.

Dicho esto, en la actualización de las partidas no monetarias el método busca convertir unidades monetarias (pesos) que reflejan un distinto poder de compra, en una nueva unidad de medición común dada precisamente por su poder de compra, es decir, cambiar la unidad de medida actual del peso en función a su poder de compra en el momento en el que se esté llevando a cabo la operación.

17. **Inflación** – es el incremento generalizado y sostenido en el nivel de precios de una canasta de bienes y servicios representativos en una economía; la inflación provoca una pérdida en el poder adquisitivo de la moneda.

18. **VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO (VRN):** Costo en que incurrirá la empresa para adquirir en el momento actual un activo nuevo semejante al que se está usando, más todos los costos incidentales necesarios (fletes, acarreos, instalación, derechos,

etc.) para que estuviera listo para su uso permitiéndole mantener una capacidad operativa equivalente.

19. **VALOR NETO DE REPOSICIÓN (VNR):** Diferencia entre el VRN y el demerito provocado por el uso u obsolescencia.

20. **VIDA ÚTIL REMANENTE:** Estimación del periodo de tiempo en que el activo puede servir a la empresa.

Capítulo 3: Principales diferencias entre NIF B-10 Y Boletín B-10.

Ahora que tenemos un concepto universal acerca de la principal terminología de la norma, lo siguiente es ver las principales diferencias que acontecieron a partir del 1ro de Enero de 2008, año en el cual se emitieron las nuevas normas financieras por parte del CINIF, a continuación se presentan los cambios más importantes que presenta esta norma con respecto al Boletín B-10, (la cual era un boletín, porque no era adoptada como una norma, tenías la opción de adoptarla o no, dependiendo las necesidades de cada empresa) son los siguientes:

a) Índice de precios – para efectos de determinar la inflación en un periodo determinado, se incorpora la posibilidad de elegir, con base en el juicio profesional, entre utilizar el índice nacional de precios al consumidor (INPC) y el valor de las unidades de Inversión (UDI).

Esta opción se establece debido a que las UDI son una derivación del Propio INPC, con la ventaja de que su uso permite emitir estados financieros con mayor oportunidad.

b) Valuación de inventarios a costos de reposición (costos específicos) – se elimina de esta norma el tema de valuación de inventarios a costo de reposición; por tal razón, la valuación de este concepto debe atender a lo que establece la Norma de Información financiera (NIF) relativa a inventarios.

c) Valuación de activos fijos de procedencia extranjera – se deroga el método de valuación de activos de procedencia extranjera (indización específica) que estableció el Quinto Documento de Adecuaciones al Boletín B-10 (modificado). Esto se debe a que dicho Método no está sustentado en la NIF A-6, Reconocimiento y valuación, la cual a su vez, está en convergencia con las Normas Internacionales Información Financiera.

d) Entornos económicos – se establecen dos entornos económicos en los que puede operar la entidad en determinado momento: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores (promedio anual de 8%); y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que dicho 26% acumulado.

e) Métodos de reexpresión – dependiendo del tipo de entorno en el que opera la entidad, se establece lo siguiente:

-En un entorno inflacionario, deben de reconocerse los efectos de la inflación en formación financiera aplicando el método integral.

-En un entorno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo.

f) Desconexión de la contabilidad inflacionaria – se establece que ante el cambio de un entorno económico inflacionaria a uno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo que, aunque en mínimo grado, pueden existir en este tipo de entorno (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

g) Reconexión de la contabilidad inflacionaria – ante el cambio de un entorno económico no Inflacionario a uno inflacionario, se establece que deben reconocerse los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los periodos en los que el entorno fue calificado como no Inflacionario. Con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores, dicha reconexión debe hacerse de manera retrospectiva.

h) Resultados por tenencia de activos no monetarios (RETANM) –en párrafos transitorios, se requiere, en relación con el RETANM acumulado a la fecha de entrada en vigor de esta NIF, lo siguiente:

-Reclasificarlo a resultados acumulados, si es que se identifica como real;

-Si es que no está realizado todavía, se requiere mantenerlo en el capital contable y reciclarlo a la unidad o pérdida neta de los periodos en los que se realice la partida que le dio origen. Por sentido práctico, se permite que las entidades que no puedan identificar el **RETANM** realizado del no realizado, reclasifiquen el total del **RETANM** acumulado a resultados acumulados, en lugar de llevar a cabo el procedimiento anteriormente descrito.

En virtud de que se eliminan los métodos de valuación que requieran el reconocimiento de un **RETANM** (ver los incisos b) y c) anteriores), este concepto tiende a desaparecer de los estados financieros una vez que se reinicie en su totalidad.

i) Resultado por posición monetaria (REPOMO) patrimonial o Resultado por posición monetaria Inicial (REPOMIN) – en párrafos transitorios, esta norma requiere reclasificar a resultados acumulados cualquier REPOMO patrimonial segregado dentro del capital contable. Lo anterior se debe a que dicho concepto se considera un resultado devengado y realizado, por lo que no se justifica su presentación como un componente separado dentro del capital contable o patrimonio contable.

j) Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable – se deroga la posibilidad de utilizar este rubro, dado que los dos conceptos que agrupaba tienden a desaparecer; RETANM Y REPOMO patrimonial, según se comentó en los incisos h) e i) anteriores. Mientras el RETANM por realizar existen a la fecha de emisión de esta norma termine de reciclarse al estado de resultados, éste debe presentarse en los estados financieros precisamente bajo el nombre de RETANM.

Capítulo 4: Entorno no inflacionario y cambio de entorno económico.

En este capítulo se explicaran las diferencias entre un entorno no inflacionario y uno inflacionario, el objetivo de este capítulo, es que el lector entienda las diferencias principales entre estos 2 tipos de acontecimientos económicos, y cual son las consecuencias que traen a la empresa si estos se llegan a presentar.

Un entorno no inflacionario es el ambiente económico, en el cual, la inflación se encuentra controlada en el país y por lo tanto, no tiene incidencia en los principales indicadores económicos del país. Para efectos de la NIF B-10, se considera un entorno no inflacionario cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, es menor al 26%, y cuando de acuerdo a los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido : “inflación baja”.

Con la intención de establecer adecuadamente el porcentaje de inflación que delimitará a cada entorno económico, el CINIF, realizó un estudio con entidades de distintos giros, el cual consistió en hacer sensibilizaciones con distintos niveles de inflación para analizar el impacto en los indicadores financieros más importantes de las entidades, como son: rentabilidad, eficiencia, apalancamiento operativo y financiero, la recuperación de la inversión, entre otros, estas razones financieras fueron elegidas debido a que, involucran los rubros que mayor impacto tienen ante la inflación.

En los resultados obtenidos, se observó que con el reconocimiento de los efectos de una inflación de alrededor al 8%, los indicadores financieros de las entidades se “disparan” hasta un 35%, respecto de la información sin dicho reconocimiento.

Normas de reexpresión

Debido a lo descrito anteriormente, cuando el entorno económico es clasificado como no inflacionario, la entidad no debe reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación del período. No obstante, debe mantener en sus activos, pasivos y capital contable o patrimonio contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último período en el que opero en un entorno inflacionario. Dichos efectos deberán darse de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos, pasivos o componentes del capital contable o patrimonio contable a los que pertenecen tales efectos.

Por ejemplo: los efectos de la reexpresión de un activo fijo, se van eliminando cuando el activo se deprecia, se deteriora o se vende.

Normas de presentación

Se deben presentar en los estados financieros del período actual, los efectos de reexpresión determinados en períodos anteriores y que todavía no se hayan dado de baja, el efecto de reexpresión de las partidas no monetarias, debe presentarse sumado a la cifra base.

Tratándose de estados financieros comparativos, debe hacerse la siguiente consideración:

Los estados financieros de períodos anteriores deben presentarse expresados en las unidades monetarias de poder adquisitivo en los que cada uno fue emitido o en su caso en las que fueron emitidos los últimos estados financieros en los que se aplicó el método integral.

Normas de revelación

Con base en la NIF A-7 presentación y revelación, las entidades que operaron en un entorno económico no inflacionario, deberán revelar en notas a los estados financieros lo siguiente:

- Haber operado en un entorno no inflacionario, y consecuentemente, de no haber reexpresado en los estados financieros;
- Fecha de la última reexpresión reconocida en los estados financieros;
- Porcentaje de inflación de cada período por el que se presentan los estados financieros, así como el porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores.

Cambio de un entorno económico inflacionario a no inflacionario

Normalmente las empresas registran los efectos de inflación en sus estados financieros cuando la inflación es mayor a 26%, si la inflación es menor a este porcentaje, ya no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, a este movimiento se le

conoce cambio de entorno inflacionario a uno no inflacionario. Primeramente la entidad debe dejar de reconocer en sus estados financieros, los efectos de la inflación del período **(desconexión de la contabilidad inflacionaria)**. Sin embargo, debe mantener en sus estados financieros, los efectos de reexpresión reconocidos hasta el período inmediato anterior, siempre que correspondan a activos, pasivos o componentes de capital contable que sigan vigentes, es decir, que no se hayan dado de baja.

Durante la transición del período de cambio, los estados financieros comparativos de períodos anteriores, deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó el método integral.

Adicionalmente, a las revelaciones requeridas cuando se emiten estados financieros en un entorno no inflacionario, en el período de cambio del entorno económico, debe revelarse en notas a los estados financieros el hecho de haber cambiado de un entorno inflacionario a uno no inflacionario.

Cambio de un entorno económico no inflacionario a uno inflacionario

Normalmente las empresas no registran los efectos de inflación en sus estados financieros, cuando la economía es estable, sus estados financieros son a valor histórico, cuando la inflación sobrepasa el 26 %, en los últimos 3 años, las empresas están obligadas a reconocer los efectos de la inflación en su información financiera; a este hecho se le conoce como cambio de un entorno económico no inflacionario a uno inflacionario.

Ante la confirmación de cambio de un entorno económico no inflacionario a uno inflacionario, la entidad debe reconocer los efectos de la inflación en la información financiera **(conexión de la contabilidad inflacionaria)**. Este hecho se cataloga como un cambio contable y, con base en la NIF B 1, Cambios contables y correcciones de errores, debe reconocerse mediante aplicación retrospectiva.

Cuando se habla de aplicación retrospectiva, me refiero a que los estados financieros básicos de períodos anteriores que se presentan comparativos con el período actual deben ajustarse para reconocer los efectos acumulados de la inflación que existió durante todos los períodos en los que estuvo en un entorno no inflacionario. De tal manera que, los estados financieros comparativos deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de la fecha de cierre del estado financiero más reciente.

Para llevar a cabo lo anterior, primero debe ajustarse el saldo inicial del estado financiero más antiguo que se presenta de forma comparativa, como sigue:

1. Deben reexpresar todos los activos y pasivos, no monetarios, existentes a la fecha del cálculo, tomando como cifra base la que corresponde, ya sea a la última reexpresión reconocida, o bien, a la fecha de devengación, según sea el caso.
2. Reexpresar todos y cada uno de los movimientos en el capital contable o el patrimonio contable de la entidad, tomando como cifra base la que corresponde ya sea a la última reexpresión reconocida, o bien a la fecha en que se generó cada movimiento en cuestión; y
3. Deben afectarse los resultados acumulados por los ajustes a los que hacen referencia los incisos anteriores; dichos ajustes, en su caso, deben reconocerse netos de los impuestos a la utilidad.
4. Después de haber hecho el reconocimiento de los efectos acumulados iniciales a los que hace referencia el párrafo anterior, los efectos de reexpresión de los estados financieros del período actual, así como de los estados financieros presentados de manera comparativa con el actual, deben reconocerse aplicando el método integral.
5. Cuando se de este período del cambio, los estados financieros comparativos de los períodos anteriores, deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de la fecha de cierre del estado financiero más reciente.
6. Complementando a las revelaciones requeridas cuando se emiten estados financieros en un entorno inflacionario, debe revelarse en notas a los estados financieros el hecho de haber cambiado de un entorno no inflacionario a uno inflacionario.

Capítulo 5: Análisis Del Método De Actualización

Método de actualización utilizando Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

¿Cómo se constituye el INPC?

Anteriormente el Banco de México desde 1927 venía elaborando índices de precios al consumidor (INPC), aunque su publicación data de 1969. Para la construcción de los diferentes índices se han definido objetivos y procedimientos de vanguardia.

Hoy en día, Acorde con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008, desde 15 de julio de 2011 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) tiene la facultad exclusiva de elaborar y publicar los índices nacionales de precios.

Resultado de lo anterior, se realiza lo siguiente:

- El INPC se elabora dando seguimiento a los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares urbanos mexicanos. En la determinación de la canasta de consumo se utiliza como principal fuente de información la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) que recaba el INEGI. Con la ENIGH realizada en 2008, se levantó información respecto al gasto que realizaron los hogares en 717 conceptos genéricos de consumo. A partir de dicha información se construyó para el INPC actual, con periodo base correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2010, una canasta de 283 bienes y servicios genéricos, que agrupan el total del gasto en consumo de los hogares. Aunado a lo anterior, se seleccionó una muestra representativa de productos o servicios específicos correspondientes a cada producto genérico y a cuyos precios se da seguimiento en los establecimientos donde principalmente compran los consumidores. El INPC actual inició con una muestra de alrededor de 83,500 bienes y servicios específicos.
- La canasta básica es un subconjunto de la canasta de bienes y servicios del Índice Nacional de Precios al Consumidor. A diferencia de la canasta del INPC, la cual

abarca 283 productos genéricos, los bienes y servicios que conforman la canasta básica fueron seleccionados por los representantes de los sectores firmantes del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PACTO) a finales de 1988. El objetivo de conocer el comportamiento de los precios de los bienes y servicios que conformaron la canasta básica, era garantizar el cumplimiento de los acuerdos que sobre los precios de bienes y servicios del sector público y privado, establecieron los participantes del PACTO. La canasta básica consideró 82 conceptos genéricos del INPC y abarcó básicamente alimentos elaborados, bienes administrados y concertados, y medicamentos.

- El Banco de México y el INEGI construyen el INPC, a través de una metodología de cálculo de vanguardia, congruente con la practicas internacionales:
 - a) utilizando la fórmula de Laspeyres, que tiene como característica que la canasta y las ponderaciones son fijas, durante el periodo en que esté vigente la base. Es pertinente señalar que la fórmula de Laspeyres, es de uso generalizado en el mundo, incluyendo a los países desarrollados, y está recomendada por organismos internacionales para la elaboración de índices de precios.
 - b) El INPC se encuentra representado por 46 ciudades, distribuidas a lo largo y ancho del territorio nacional, agrupadas en siete regiones geográficas y clasificadas en tres tamaños de localidad (pequeña, mediana y grande). Asimismo, se consideró la restricción de cada estado de la República Mexicana, esté representado por al menos una ciudad.
 - c) Tratándose de sus gastos en los bienes y servicios que las familias mexicanas realizan está una canasta constituida por 315 conceptos genéricos de bienes y servicios ponderados. La determinación de la canasta y sus ponderadores se realizó con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), levantada por el Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática (INEGI). La ponderación de cada uno de los genéricos de la canasta del INPC representa la importancia relativa de su gasto con relación al gasto total.
 - d) Que los diferentes puntos de venta en los cuales los consumidores realizan sus compras fueron seleccionados en cada una de las localidades del INPC

en función de las preferencias de las familias de cada una de ellas. De esta manera para la captación de los precios utilizados en el indicador se incluyen supermercados, mercados públicos, tianguis, estanquillos, clubes de precios, tiendas departamentales, etc., de acuerdo con la importancia que tienen en cada localidad.

- e) Además que se consideren los productos o servicios específicos que integran al INPC son seleccionados en los puntos de venta, tomando en consideración la preferencia de los consumidores en razón de marcas, presentaciones y modalidades.

Año base del Índice de Precios

Es el punto de referencia en el tiempo a partir del cual se efectúan las comparaciones del cambio en los precios. En el periodo base, el INPC se iguala a 100. La estructura de ponderadores para el año base se calcula de acuerdo con el comportamiento de los gastos familiares. La información para ese fin se obtiene de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) que levanta el INEGI, en una muestra aleatoria de hogares a nivel nacional, cada dos años. Para el INPC actual, el periodo base a partir del cual se estiman las variaciones de precios es la segunda quincena de diciembre de 2010.

El cambio de base de un índice de precios implica por lo general dos procedimientos:

- a) La adopción de un nuevo punto en el tiempo como referencia para llevar a cabo las comparaciones de precios;
- b) La modificación de la base de ponderadores del indicador.

El cambio de base del INPC actual implicó que, a partir de la segunda quincena de diciembre de 2010, el nivel del índice durante dicha quincena es 100 y es la referencia contra la cual se compararán los precios que se recopilen a partir de la primera quincena de enero de 2011. Este punto en el tiempo se conoce como periodo base de comparación.

En lo que se refiere a la nueva base de ponderación se considera que a partir de la misma fecha, los ponderadores del INPC, que expresan la importancia dentro del gasto total de las familias mexicanas de cada uno de los bienes o servicios que conforman la canasta del indicador, se actualizaron con fundamento en la estructura de gastos que arrojó la ENIGH 2008, proyectando los ponderadores mediante precios relativos a la segunda quincena de

diciembre de 2010. Este procedimiento significó la actualización de la canasta de bienes y servicios para quedar en 283 productos genéricos con sus nuevos ponderadores, a fin de reflejar las preferencias más recientes de los consumidores.

¿Cuál es la periodicidad de cálculo del INPC y donde puede consultar los resultados?

Actualmente el INPC tiene una periodicidad de cálculo quincenal y de presentación quincenal y mensual. El resultado mensual es el promedio de las dos quincenas de un mismo mes. Para la difusión de dichos resultados el Banco de México publica en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el día 10 de cada mes el nivel de INPC correspondiente al mes y a la segunda quincena del mes inmediato anterior, y a más tardar el día 25 el nivel correspondiente a la primera quincena del mismo mes. Por otra parte, la tarde del día previo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación el Banco de México pone a disposición de los agentes económicos en su página web la información de este indicador.

Método de actualización opcional utilizando Unidades de Inversión (UDIS).

Las Unidades de Inversión (UDIS), son unidades de valor que se basan en el incremento de los precios y son usadas para solventar las obligaciones de créditos hipotecarios o cualquier acto mercantil. Se crearon en 1995 con el fin de proteger a los bancos y se enfocaron principalmente en los créditos hipotecarios. El 1º de abril de 1995 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en UDIS. Desde el 4 de abril de 1995 el Banco de México publica en el Diario Oficial de la Federación el valor en moneda nacional de la Unidad de Inversión, para cada día conforme a lo siguiente:

- a) A más tardar el día 10 de cada mes publica el valor correspondiente a los días 11 a 25 de dicho mes; y
- b) Como límite el día 25 de cada mes publica el valor correspondiente a los días 26 de ese mes a 10 del mes siguiente.

Su valor se incrementa diariamente para mantener el poder adquisitivo del dinero. El valor de las UDIS se establece tomando en cuenta las variaciones del Índice Nacional de Precios

al Consumidor (INPC o), es decir, tomando en cuenta la inflación. Esto lleva a que las tasas de interés sean fijas y estabiliza las deudas.

Respecto a estas Unidades de Inversión son una referencia que se creó en 1995 para seguir a la inflación. Por ejemplo si hoy la UDI vale 3 puntos y en el futuro la inflación es de 10%, al final de ese lapso la UDI valdrá 3.3 puntos.

¿Dónde puedo encontrar el valor de las UDIS?

Para encontrar el valor de las UDIS, se puede consultar la página web de Banco de México, en la cual cuenta con una base que viene desde 1995 hasta la actualidad, el cual contiene los valores de las UDIS.

¿Cómo se actualizan las UDIS?

Hay variación porcentual del valor de la UDI del 10 al 25 de cada mes será igual a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en la segunda quincena del mes inmediato anterior.

Una variación del valor de la UDI del 25 de un mes al 10 del mes inmediato siguiente será igual a la variación del INPC en la primera quincena del mes referido en primer término.

Una vez determinada las variaciones de la UDI correspondientes a los demás días de los periodos de publicación, la variación quincenal del INPC inmediata anterior a cada uno de esos periodos se distribuirá entre el número de días comprendidos en el periodo de publicación de que se trate, de manera que la variación del valor de la UDI en cada uno de esos días sea uniforme.

Capítulo 6: Análisis comparativo de la aplicación de los métodos de ajustes por cambios en el nivel general de precios y unidades de inversión.

Método de ajuste por cambios en el nivel de precios

Estos factores nos servirán para hacer la conversión de las cifras históricas a cifras de poder adquisitivo a la fecha que se trate de reexpresar, este factor de ajuste se calcula de la siguiente forma:

$$\frac{\text{Índice a la fecha de Reexpresión}}{\text{Índice a la fecha de Adquisición o última Reexpresión}} = \text{Factor de ajuste}$$

Ejemplo:

Si compramos maquinaria en \$ 1,000.00 en diciembre de 2011 y deseamos convertir a poder adquisitivo de diciembre de 2012, tendríamos que proceder a la siguiente manera:

$$\text{Factor de ajuste} = \frac{\text{Índice de Diciembre de 2012}}{\text{Índice de Diciembre de 2011}} = \frac{107.246}{103.551} = \underline{\underline{1.0356}}$$

Valor Expresado al 31 de Diciembre de 2012. **

$$1,000.00 \quad \times \quad 1.0356 \quad = \quad \underline{\underline{1,035.60}}$$

Este nuevo valor representa la actualización de la cifra de adquisición, hacía el costo relativo del poder de compra de 2012.

Ventajas del método del INPC.

- Es un cambio en la unidad de medición que respeta todos los principios contables,

- Es objetivo y comparable,
- El resultado por posición monetaria es medible y relevante,
- Mejora la comparabilidad de la información financiera y contable,
- Su costo es accesible y su manejo sencillo.

Método opcional de ajustes por Unidades de Inversión

Consiste en expresar en pesos cifras de los Estados Financieros, utilizando las Unidades de Inversión. Las cuales nos apoyan para reconocer el efecto de la inflación de un periodo a otro. Los cuales se calculan de la siguiente manera:

Ejemplo:

Compramos una maquinaria en \$1,000.00 en diciembre de 2011 y deseamos convertir a poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2012 tendríamos que proceder de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Ajuste} = \frac{\text{UDIS Diciembre de 2012} = 4.874624}{\text{UDIS Diciembre de 2011} = 4.691312} = 1.0390$$

Valor expresado al 31 de Diciembre de 2012.

$$\$ 1,000.00 \times 1.0390 = \$ 1,039.00^*$$

Este nuevo valor representa la actualización de la cifra de adquisición, o sea, el costo relativo al poder de compra de 2012.

Ventajas del método opcional UDIS.

- La información es concisa, ya que, se publica cada día, lo que nos permite tener la información rápido.
- Es un método sencillo y fácil de entender.

Diferencias que existen de ambos métodos UDIS e INPC.

Tomando en consideración los resultados anteriores se determina la siguiente diferencia:

Por UDIS \$ 1,039.00*

Por índices 1,035.60**

Diferencia 4.60

Como se puede observar, al actualizar las cifras por el método de UDIS, nos está representando un valor más real de mercado, es por esto que la actualización por UDIS es mayor a la de índices.

Para efectos de determinar la inflación en un periodo determinado, se incorpora la posibilidad de elegir, con base en el juicio profesional, entre utilizar el INPC y el valor de las Unidades de Inversión (UDI). Esta opción se establece debido a que las UDI son una derivación del propio INPC, con la ventaja de que su uso permite emitir estados financieros con mayor oportunidad, anteriormente se utilizaba el método de costos específicos que era conocidos como valores de mercado, en la actualización de las cifras la UDI viene a realizar esta función.

Debido a que la UDI se actualiza con valores que emite diariamente El Banco de México, es una herramienta muy recomendable para conservar el poder adquisitivo de nuestro dinero. Sin embargo, como instrumento de inversión no es el que mejores rendimientos nos puede entregar, ya que fue creada para proteger el valor de la moneda, sin considerar el crecimiento productivo como lo sería una inversión.

Capítulo 7: Partidas Monetarias y No Monetarias

Un activo monetario provoca pérdidas por los efectos de la inflación. Lo anterior ocurre porque cuando la entidad hace uso de un activo monetario, dispone de una cantidad de dinero igual al importe nominal y, al haber inflación dicho importe tiene un menor poder adquisitivo.

Algunos de los activos monetarios más comunes que puede tener una entidad son: Efectivo, instrumentos financieros, cuentas por cobrar e impuestos por cobrar. Los Anticipos a proveedores se consideran partidas monetarias sólo en casos en los que no se recibirán bienes o servicios, en cantidad y características determinadas y no está garantizado un precio de compraventa.

Un pasivo monetario provoca ganancias por los efectos de la inflación, Lo anterior ocurre porque cuando la entidad paga un pasivo monetario, lo hace con una cantidad de dinero igual al importe nominal y, al haber inflación, dicho importe tiene un menor poder adquisitivo.

Como ejemplo de pasivos monetarios más comunes que puede tener una Entidad son: préstamos bancarios, proveedores, sueldos por pagar e impuestos por Pagar. Los Anticipos de clientes se consideran partidas monetarias sólo en los casos en los que éstos no representan obligaciones de transferir bienes o servicios, en cantidad o características fijas o determinadas y no está garantizado el precio de compraventa.

Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera.

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera deben considerarse los saldos correspondientes en moneda nacional.

Para la conversión de moneda extranjera debe aplicarse la NIF particular, la NIF B-15. Esta última establece que a la fecha de cierre de los estados financieros, los saldos de partidas monetarias derivadas de transacciones en moneda extranjera y que estén denominadas en moneda extranjera deben convertirse al tipo de cambio de cierre, diferente a lo que menciona el Código Fiscal de la Federación, esto aplica solo para efectos contables.

Resultado por Posición Monetaria (REPOMO)

La diferencia entre los activos monetarios y los pasivos monetarios se denomina “Resultado por posición monetaria”, que se reconoce como REPOMO.

Tipos de Posición Monetaria

La posición monetaria es la diferencia entre los activos monetarios de una entidad y sus pasivos monetarios. Ésta puede ser de tres tipos.

- a) **Larga o activa** es aquella en la que el importe de los activos monetarios es superior al de los pasivos monetarios y, por consecuencia, genera un pérdida neta por inflación;
- b) **Corta o pasiva** de aquella en la que el importe de los activos monetarios es inferior al de los pasivos monetarios y, por consecuencia, genera una ganancia neta por inflación; y
- c) **Nivelada** es aquella en la que el importe de los activos monetarios es igual a la de los pasivos monetarios, por lo cual se neutraliza el efecto de la inflación.

Para ilustrar lo anterior, presento el siguiente cuadro:

Balance a Enero 20XX	
Activos Monetarios \$ 8,000	Pasivos Monetarios \$ 5,000
Activos No Monetarios \$7,000	Capital Contable (no monetario) \$ 10,000

Activos monetarios = \$ 8,000

(-) Pasivos monetarios = \$ 5,000

(=) Posición monetaria activa = \$ 3,000

Balance a Enero 20XX	
Activos Monetarios \$ 5,000	Pasivos Monetarios \$ 8,000
Activos No Monetarios \$7,000	Capital Contable (no monetario) \$ 10,000

Activos monetarios = \$ 5,000

(-) Pasivos monetarios = \$ 8,000

(=) Posición monetaria pasiva = (\$ 3,000)

Balance a Enero 20XX	
Activos Monetarios \$ 5,000	Pasivos Monetarios \$ 5,000
Activos No Monetarios \$10,000	Capital Contable (no monetario) \$ 10,000

Activos monetarios = \$ 5,000

(-) Pasivos monetarios = \$ 5,000

(=) Posición monetaria nivelada = 0

Método Integral de Reexpresión partidas monetarias

El REPOMO debe determinarse mensualmente, Para lograr lo anterior, debe multiplicarse la posición monetaria al inicio de cada mes (final del mes anterior) por el Porcentaje de *inflación* del mismo mes. Posteriormente, el REPOMO de cada mes debe Expresarse en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del Balance general, por lo que debe determinarse su cifra reexpresada a dicha fecha.

La cifra reexpresada a la que se refiere el párrafo anterior debe determinarse multiplicando cada REPOMO mensual por el factor de reexpresión correspondiente a la fecha de cierre del balance general. La sumatoria de todos estos resultados mensuales representa para la entidad un ingreso o un gasto del periodo.

Aplicando el método integral, todos los rubros que conforman la estructura financiera de la entidad, sin excepción alguna, debe clasificarse como partidas monetarias o como partidas no monetarias, según proceda.

Este factor de ajuste mensual también lo podemos utilizar por ejemplo para determinar el REPOMO y se determina de la siguiente manera:

$$\frac{\text{INPC del mes de que se trate}}{\text{Factor de Ajuste INPC del mes inmediato anterior Mensual}}^{-1} =$$

Y nos sirve para determinar la inflación del periodo correspondiente.

El factor de ajuste acumulado se determina:

$$\frac{\text{INPC del mes más reciente del periodo}}{\text{INPC del mes más antiguo del periodo}} = \text{Factor de Ajuste para periodos de más de un mes}$$

Y nos sirve para saber la inflación acumulable de varios periodos.

Cuando existe algún rubro dentro del balance general que agrupa partidas no monetarias y monetarias, debe hacerse la segregación de las mismas para dar el tratamiento correspondiente a cada una de ellas.

Haciendo un reconocimiento integral de los efectos de todas las partidas de la estructura financiera de la entidad, la suma de los efectos de reexpresión del periodo de las partidas monetarias debe ser equivalente al REPOMO del mismo periodo.

El cálculo de los resultados del REPOMO mensual y del ejercicio se presenta en el siguiente ejemplo:

Dentro de este ejemplo, se tomaron para efectos prácticos, cantidades al azar tomadas de una balanza de comprobación tomando para los cálculos:

- i. Tomar los saldos iniciales de las cuentas, ya sean, activos o pasivos.
- ii. Identificar del balance si son partidas monetarias o no monetarias.
- iii. Una vez identificadas las partidas monetarias, hacer una suma de los activos y por otro lado el de los pasivos monetarios
- iv. Sumar el total de los activos monetarios y pasivos monetarios.
- v. Tomar en cuenta las diferencias entre activos monetarios y pasivos monetarios, el cual puede ser una posición larga o corta.
- vi. Ubicar los INPC a los cuales se les hará la actualización.
- vii. Calcular el factor de ajuste de reexpresión.
- viii. Obtener el resultado por posición monetaria.

		1	2	3	4	5	6	7
Mes	Año	Saldo inicial de cada mes		Posición Monetaria	Factor de reexpresión		Factor	Resultado por posición Monetaria
		Activos Monetarios	Pasivos Monetarios		INPC de mes	INPC mes anterior		
		(1) - (2)					(4)/(5)- (1)	(3)*(6)
Enero	2012	196,668	62,332	134,335	104.284	103.551	0.00707864	951
Febrero	2012	196,667	187,783	8,884	104.496	104.284	0.00203291	18
Marzo	2012	249,743	195,882	53,862	104.556	104.496	0.00057418	31
Abril	2012	314,751	211,495	103,256	104.228	104.556	-0.00313707 -	324
Mayo	2012	368,794	214,753	154,041	103.899	104.228	-0.00315654 -	486
Junio	2012	295,029	191,100	103,929	104.378	103.899	0.00461025	479
Julio	2012	294,147	196,676	97,470	104.964	104.378	0.00561421	547
Agosto	2012	196,676	201,687 -	5,010	105.279	104.964	0.00300103 -	15
Septiembre	2012	302,293	227,090	75,203	105.743	105.279	0.00440734	331
Octubre	2012	301,210	198,574	102,636	106.278	105.743	0.00505944	519
Noviembre	2012	364,173	235,131	129,042	107.000	106.278	0.00679350	877
Diciembre	2012	334,869	99,978	234,891	107.246	107.000	0.00229907	540
Perdida por posición monetaria								3,468

Utilidad del REPOMO

La finalidad del REPOMO es determinar si la empresa está ganando o perdiendo por utilizar activos o pasivos monetarios, que significa esto. Si mis activos monetarios son mayores a mis pasivos monetarios se interpreta que estamos trabajando con nuestro dinero (estamos financiando a terceros), entre la fecha que registramos nuestros activos y la fecha en que lo cobramos tenemos una pérdida de poder adquisitivo; este efecto el REPOMO lo asemeja a una pérdida en cambios y por eso se reconoce en el estado de resultados.

Cuando los pasivos monetarios son mayores a nuestros activos monetarios se interpreta que estamos trabajando con dinero de terceros, entre la fecha que registramos nuestros pasivos y la fecha en que lo pagamos tenemos una ganancia en poder adquisitivo. este efecto el REPOMO lo asemeja a una utilidad en cambios y por eso se reconoce en el estado de resultados

En el ejercicio obtuvimos una pérdida por posición monetaria, lo cual indica que nuestra entidad está financiando a terceros, el beneficio de manejar el REPOMO es que nos está mandando señales que debemos cobrar una tasa de interés a nuestros clientes para no vernos afectados por pérdidas de poder adquisitivo

Si el efecto hubiera sido que los pasivos son mayores a los activos monetarios, tenemos que analizar si estamos pagando intereses superiores al poder adquisitivo.

Partidas No Monetarias

Recapitulando lo visto, Las partidas no monetarias son afectadas por la inflación, debe determinarse el efecto de la reexpresión para expresarlas en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de reexpresión, que normalmente es la fecha de cierre del balance general.

Por la particularidad de rubros importantes activos no monetarios son; inventarios, inmuebles, maquinaria y equipo (activos fijos), activos intangibles, inversiones permanentes en acciones y los anticipos a proveedores.

La cifra reexpresada de las partidas no monetarias debe determinarse multiplicando su cifra base por el factor de ajuste a la fecha de cierre del balance general. Dicha cifra base debe incluir todos los reconocimientos contables posteriores al reconocimiento Inicial que se hayan hecho en cada partida.

Asimismo, debe compararse la cifra reexpresada con la cifra base de cada partida no monetaria para obtener, por diferencia, el efecto de reexpresión del periodo; dicho efecto debe reconocerse dentro de la estructura financiera de la entidad, en cada uno de los rubros que le dio origen. Por ejemplo: el efecto de inventarios debe reconocerse como parte del rubro de inventarios y el del capital social, como parte del rubro del capital social.

La cifra reexpresada de las partidas no monetarias debe ser la base para reconocer cualquier concepto de valor que establecen otras NIF particulares. Por ejemplo: primero debe reexpresarse la inversión permanente en acciones y sobre esa base debe incorporarse la utilidad integral para así llegar al reconocimiento pleno del método de participación; en otro caso, primero deben reexpresarse los activos fijos e intangibles y después, sobre esta base, se determina su pérdida por deterioro; primero debe reexpresarse un activo biológico y después debe reconocerse su valor razonable o valor de mercado.

Cuando un activo o un pasivo no monetario es dado de baja del balance general por situaciones tales como su venta, donación, deterioro en su valor, extravío, cancelación o liquidación, también debe darse de bajo el efecto de reexpresión de esa partida, determinado a la fecha de baja.

Por las particularidades que tienen las partidas no monetarias, a continuación se describen puntos a considerar en la determinación de la cifra reexpresada de los rubros que suelen

ser importantes para una entidad, tales como: inventarios, activos fijos, activos intangibles, inversiones permanentes en acciones, capital contable y patrimonio contable.

Capítulo 8: Actualización De Inventarios

En base a la NIF B-10, se debe actualizar el inventario y el costo de ventas incorporando dicha actualización en los estados financieros.

El rubro de inventarios es un concepto genérico que agrupa varias partidas, por lo que cada partida debe reexpresarse por separado como sigue:

- ✓ Materia prima
- ✓ Producción en Proceso
- ✓ Producto terminado
- ✓ Costo de ventas

Antes de actualizar el rubro debemos considerar los siguientes aspectos:

- a) Investigar el método de valuación utilizado por la empresa
- b) Conocer las fechas exactas de las adquisiciones de la empresa
- c) Conocer el costo histórico de la mercancía
- d) Conocer el periodo de rotación del inventario

Método de valuación

El método de valuación que pueden utilizar las empresas son:

- U.E.P.S. (Este método ha sido descartado, ya que, con la entrada en vigor de la nueva NIF C-4, Inventarios, a partir del 1 de Enero de 2008; ya no se reconoce en las entidades este método de valuación)
- P.E.P.S.(Primeras Entradas Primeras Salidas)
- Costos promedio.
- Detallista o minorista: Este método no se tomara en cuenta, por ser especial de ciertas industrias.

El Método de valuación P.E.P.S. cuando las empresas utilizan este método el inventario se encuentra actualizado y el costo de ventas se encuentra desactualizado. Por lo cual este método se utiliza cuando no hay inflación.

El método de valuación de costos promedios, es el método más utilizado entre las empresas, a parte que es muy fácil su aplicación; los inventarios y el costo de ventas se encuentran casi actualizados. Todo depende de su rotación promedio.

Fecha de adquisición de la mercancía

En el método de valuación de costos promedios se manejan tarjetas (kardex) de inventarios para controlar la fecha de adquisición de la mercancía, la fecha de salida de la mercancía y las existencias.

Veamos un ejemplo de estas tarjetas:

Fecha	Entrada	Salida	Existencia	Costo promedio	debe	haber	saldo
04/01/2012	10		10	\$ 10.00	\$ 100.00		\$ 100.00
15/01/2012	25		35	\$ 11.00	\$ 275.00		\$ 375.00
18/01/2012		15	20	\$ 10.71		\$ 160.71	\$ 214.29
25/01/2012	10		30	\$ 12.00	\$ 120.00		\$ 334.29
03/02/2012	20		50	\$ 13.00	\$ 260.00		\$ 594.29
14/02/2012		25	25	\$ 11.89		\$ 297.14	\$ 297.14
01/03/2012	30		55	\$ 14.00	\$ 420.00		\$ 717.14
				\$ 13.04			

Como pueden observar el manejo es muy sencillo. Para la determinación del costo de las entradas se toma del valor de la factura del proveedor, para determinar el costo promedio de las salidas se toma el saldo en pesos y se divide entre las existencias, el resultado es el costo promedio para costear las salidas de mercancía. Veamos un ejemplo:

Saldo del inventario en pesos: \$375.00

(/) Existencias en unidades 35

(=) Costo promedio para las salidas \$ 10.71

Este costo promedio se modifica cada vez que se realiza una nueva compra (entrada).

Determinación del costo de ventas

Otro elemento que necesitamos conocer es el costo de ventas, el cual se determina la siguiente manera:

Inventario inicial de materias primas:	\$ 5,000
(+) Compras de materia prima:	\$ 25,000
(-) Inventario final de materia prima:	\$ 10,000
(=) Materia prima consumida:	\$ 20,000
(+) Inventario inicial de producción en proceso:	\$ 4,500
(+) Gastos de fabricación	\$ 45,000
(-) Inventario final de producción en proceso	\$ 1,000
(=) Costo de producción en proceso	\$ 68,500
(+) Inventario inicial de producto terminado	\$ 55,000
(+) Compras de producto terminado	\$ 2,000
(-) Gastos de producto terminado	\$ 25,000
(-) Inventario final de producto terminado	\$ 3,000
(=) Costo de producción o costo de ventas	\$153,500

Fecha base con rotación promedio

Se puede utilizar como fecha base la rotación promedio de cada rubro de inventarios, como sigue:

$$\text{Rotación promedio} = \frac{\text{Costo de ventas}}{\text{Promedio de inventarios en el periodo}}$$

$$\text{Días de rotación} = \frac{\text{Días del periodo (del ejercicio)}}{\text{Rotación promedio}}$$

$$\begin{array}{l} \text{El promedio de inventarios} \\ \text{se puede obtener:} \end{array} = \frac{\text{Inventario inicial} + \text{Inventario final}}{2}$$

Ejemplo:

Datos:

- | | |
|---|----------------|
| 1. Inventario de productos terminados al 31
De diciembre de 20X1 | \$ 1, 000,000 |
| 2. Costo de ventas del ejercicio | \$ 12, 000,000 |
| 3. Inventario final de diciembre 20X1 | \$ 2, 000,000 |

1. Rotación promedio	=	$\frac{\text{Costo de ventas}}{\text{Promedio de inventarios en el periodo}}$
2. Rotación promedio	=	$\frac{1,000,000 + 2,000,000}{2} = 1,500,000$
3. Rotación promedio	=	$\frac{12,000,000}{1,500,000} = 8$
4	=	8 veces dio rotación el inventario en el ejercicio
5. Días rotación	=	$\frac{\text{Días ejercicio}}{\text{Rotación promedio}}$
6. Días rotación	=	$\frac{360}{8}$
7	=	45 días

En el ejemplo anterior se tiene un inventario que se mantiene durante 45 días, lo que representa 1.5 meses de rotación al dividir 45 entre 30. En este caso se puede considerar que en promedio el inventario proviene de noviembre y se tomaría como fecha base para la reexpresión. En el caso que la rotación fuera de 30 días el criterio que se seguiría según el apéndice de la NIF B-10, sería no reexpresar por estar actualizado.

METODO DE VALUACION POR COSTOS PROMEDIO

Método de ajustes por cambio en el INPC.

INPC promedio correspondiente al periodo de rotación

Para determinar los índices que se deben utilizar tomaremos los correspondientes a los últimos meses del ejercicio, en relación al periodo de la rotación de inventarios.

La suma de estos índices se dividirá entre dicha rotación, obteniendo así el promedio de los índices aplicables a la actualización del costo histórico sin necesidad de hacerlo por cada una de las fechas de compras y ventas de todo el ejercicio.

Ejemplo: consideremos que tenemos una rotación de 3 meses actualizando a diciembre de 2011, en este caso, lo primero que demos hacer es sumar los INPC correspondientes a los últimos 3 meses del ejercicio a actualizar (2011). Quedando como sigue:

Sumatoria De Los INPC De Los Últimos Meses Del Ejercicio Correspondientes Al Periodo De Rotación

÷

**Meses De Rotación Del
Inventario**

=

**Promedio de
Índices
Aplicables a la
Actualización**

Determinación del I.N.P.C. Promedio

MES	AÑO	I.N.P.C
SEPTIEMBRE	2011	100.927
OCTUBRE	2011	101.608
NOVIEMBRE	2011	102.707
DICIEMBRE	2011	103.551
		<hr/>
		408.793
		<hr/> <hr/>
		SUMATORIA DE INPC ULTIMOS 4 MESES

Una vez obtenido el resultado anterior, procedemos a dividir dicha sumatoria entre el periodo de rotación (para este caso 4 meses) quedando como sigue:

Sumatoria $\frac{408.793}{4} = \underline{\underline{102.198}}$

Meses de rotación 4

El resultado obtenido será el INPC promedio correspondiente al periodo de rotación.

Método de actualización al 2011

A continuación se actualizarán los inventarios por INPC con el siguiente ejemplo práctico a 2011 y posteriormente a 2012, utilizando el método de valuación de costos promedio.

Para la determinación del costo promedio de 2011, se debe considerar lo siguiente:

- A) Conocer el importe en pesos al 31 de diciembre de 2011, para este caso supongamos que tenemos una cantidad de \$15,350, en la práctica, este dato se obtiene de las tarjetas (kardex) de inventarios.

- B) Conocer las existencias en unidades al 31 de diciembre de 2011. (500 unidades)

El índice promedio de los últimos 4 meses del ejercicio se utilizara en la determinación del factor de actualización aplicable al costo total como sigue:

CALCULO DEL FACTOR APLICABLE AL COSTO HISTORICO

INPC DICIEMBRE DE 2011	$\frac{103.551}{100} = 1.0132$
INPC PROMEDIO DE LOS MESES DE ROTACION	102.198

La actualización se determinara multiplicando el costo histórico por el factor de actualización.

AÑO	COSTO HIST.	FACTOR ACT.	COSTO ACT.	AJUSTE
31/12/2011	\$15,350.00	1.0132	15,553.21	203.21

El ajuste correspondiente sería el siguiente:

COSTO ACTUALIZADO A DIC 2011	15,553.21
(-) COSTO HISTORICO A 2011	15,350.00
(=) AJUSTE 2011	203.21

-----AJUSTE-----

INVENTARIOS (Cargo) 203.21

CORRECCION POR REEXPRESION (Abono) 203.21

Método de actualización al 2012

Una vez determinada la actualización a 2011 por INPC se procede a realizar la actualización a 2012, para la cual debemos seguir el mismo procedimiento que en la actualización a 2011, pero considerando el costo total así como las unidades en existencia a 2012.

El costo del inventario al 31 de diciembre de 2012 es de \$ 30,650, y las unidades en existencia son de 800.

La actualización de los inventarios al 31 de diciembre de 2011, no se registra dentro de la contabilidad, solamente se toma como parámetro para hacer comparables los estados financieros del 2012 contra el 2011.

Después de haber obtenido el costo total, se determinara el promedio de los INPC correspondientes a los últimos 4 meses (periodo de rotación) del ejercicio al que se va actualizar 2012.

Determinación del I.N.P.C. Promedio		
MES	AÑO	I.N.P.C
SEPTIEMBRE	2012	105.743
OCTUBRE	2012	106.278
NOVIEMBRE	2012	107.000
DICIEMBRE	2012	107.246
		<u>426.267</u>
		SUMATORIA DE INPC ULTIMOS 4 MESES

TOTAL DE INDICES 426.267 = 106.566

MESES DE ROTACION 4

El índice promedio de los últimos 4 meses del ejercicio se utilizara en la determinación del factor de actualización aplicable al costo total como sigue:

CALCULO DEL FACTOR APLICABLE AL COSTO HISTORICO

INPC DICIEMBRE DE 2012 107.246 = 1.0064

INPC PROMEDIO DE LOS MESES DE ROTACION 106.556

La actualización se determinara multiplicando el costo histórico por el factor de actualización.

AÑO	COSTO HIST.	FACTOR ACT.	COSTO ACT.	AJUSTE 2012
31/12/2012	\$30,650.00	1.0064	30,848.47	198.47

El ajuste correspondiente sería el siguiente:

COSTO ACTUALIZADO A DIC 2012 30,848.47

(-) COSTO HISTORICO A 2012 30,650.00

(=) AJUSTE 2012 198.47

-----AJUSTE-----

Inventarios (Cargo) 198.47

Corrección Por Reexpresión (Abono) 198.47

Reglas de presentación

Todas las partidas del balance general deben presentarse expresadas en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general; esto incluye a los Inventarios.

En caso de tener inventario obsoleto, se recomienda no realizar la actualización sobre esta mercancía, ya que, en caso de actualizarlas estaríamos incorporando aire a los estados financieros. El valor al que debe registrarse esta mercancía es a su valor de realización o de venta.

Recordemos el costo del inventario actualizado nunca debe ser superior al valor de mercado. Por ejemplo: Al momento de actualizar nuestro inventario nos dé un costo actualizado de \$1,500 por unidad y en el mercado el valor de estas unidades sea de \$ 1,300 por unidad. Tendríamos que ajustar el valor de nuestro inventario al costo de \$1,300.

Conclusión

En mi opinión es necesaria la actualización del inventario para que el accionista tenga a la mano la información real de su inventario para:

- Contratar una póliza de seguros, de cuanto le costaría reponer su inventario en estos momentos, ya que, en caso contrario estaríamos bajo asegurados.
- Contar con el dato del costo de su inventario actual y cuanto le costaría reponerlo;
- Saber cuál es el valor real de sus inventarios obsoletos;
- El costo real de su inventario en el costo de ventas, por ejemplo:

Supongamos que una empresa tiene una rotación de inventarios por más de 6 meses y en estos 6 meses, hubo una inflación considerable, el costo de ventas de este producto en el estado de resultados no sería el correcto y estaría mandando señales de que la empresa está obteniendo un buen margen de utilidad bruta, cuando se reponga este inventario, el efecto en el costo de ventas sería mayor y el margen de utilidad bruta se vería disminuido. Ocasionando una mala toma de decisiones.

Por otra parte considero, que se debería de estudiar nuevamente la posibilidad de actualizar los inventarios por el método de costos específicos (valor de mercado).

Capítulo 9: Actualización De Inmuebles, Maquinaria Y Equipo (Activos Fijos)

En la NIF C-6, nos menciona que se registraran en este rubro los bienes tangibles que tengan por objeto el uso o usufructo de los mismos en beneficios de la empresa, la producción de artículos para su venta o para el uso propio de la entidad y la prestación de servicios de la empresa, a su clientela o al público en general.

- TERRENOS (NO SUJETO A DEPRECIACION)
- EDIFICIOS
- MAQUINARIA
- EQUIPO DE TRANSPORTE
- MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
- EQUIPO DE COMPUTO

De acuerdo a la normatividad de la NIF B-10 los inmuebles, maquinaria y equipo como partida no monetaria deben expresarse en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general.

La NIF B-10 no está enfocada a la valuación de activos netos, estos valores serán determinados con base a la NIF A-6 Reconocimiento y Valuación; la NIF B-10 está enfocada únicamente al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

La adquisición de estos bienes denota el propósito de utilizarlos y no venderlos en el curso normal de las operaciones de la entidad, sin embargo es preciso mencionar que estos mismos bienes están sujetos a una baja de valor como consecuencia del uso o transcurso del tiempo a través de su “depreciación”.

Por tal motivo tanto el Monto Original de la Inversión (MOI), como su depreciación del ejercicio y acumulada deben ser actualizados bajo el mismo método de actualización para expresar sus valores históricos a la fecha del balance y conservar así el postulado de consistencia.

Reglas de valuación

- El monto de actualización será la diferencia entre el valor actualizado del Activo Fijo y su valor en libros ((MOI) menos depreciación acumulada) al cierre del ejercicio.
- Cuando ya se ha actualizado con anterioridad el Activo Fijo se deberá tomar como valor en libros el último valor actualizado menos su depreciación.
- Cuando se actualiza el activo fijo por el método reconocido por la CINIF, Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, se deberá expresar el costo histórico y su depreciación acumulada a pesos constantes de poder adquisitivo al cierre del ejercicio utilizando el I.N.P.C. publicado por el Banco de México.
- Cuando se utilizaba el método opcional de costos específicos (antes 5to documento) los valores de reposición se podían determinar:
 - ✓ Mediante avalúo de peritú independiente;
 - ✓ Empleando un índice específico emitido por el banco de México u otra institución de reconocido prestigio.
 - ✓ El avalúo por medio de peritú es la determinación del valor de reposición mediante un estudio técnico practicado por peritos independientes de competencia acreditada.
 - ✓ El estudio técnico debe satisfacer al menos los siguientes requisitos:
 - a) Proporcionar los siguientes datos correspondientes a los distintos bienes.
 - b) Los bienes homogéneos deben tratarse en forma congruente.
 - c) La actualización no debe producir cifras globales, sino valores específicos a los distintos bienes homogéneos.
 - d) En algunos casos específicos la CNPC permitía que se realizara la valuación del activo fijo por personal de la propia empresa,

recomendando que en lo procedente, las empresas se auxiliaran de valuadores independientes ya sea para que directamente realizaran el avalúo o para revisar o dictaminar las estimaciones efectuadas por la propia empresa.

- e) Los activos en desuso deberían valuarse a su Valor Neto de Realización (precio estimado de venta menos costo en que se incurriría para venderlos).

Método de actualización

Para elegir el método de actualización se debe considerar lo siguiente:

- 1) Las necesidades específicas de la empresa.
- 2) Preservar la imparcialidad y objetividad de la información financiera.
- 3) Las circunstancias individuales del ente económico.

Para actualizar el rubro de Activo Fijo por el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, primeramente es conocer las fechas de adquisición de cada activo fijo (capas) por ejemplo:

La compañía "El Inmueble viejo, S.A de C.V.", cuenta con los siguientes activos fijos, así como las depreciaciones acumuladas históricas 2012 y 2011.

CONCEPTO	FECHA	M.O.I	DEP'N HISTORICA
Edificio	30/03/1985	200,000	-200,000
Equipo computo	30/04/1990	20,000	-20,000
Maquinaria	31/05/1995	500,000	-500,000
Equipo de oficina	28/02/2000	300,000	-300,000
Equipo de transporte	30/11/2005	400,000	-400,000

Método de actualización a 2011

Inmuebles, Maquinaria Y Equipo

Una vez integradas las capas se procede a realizar la actualización a Diciembre de 2011 y posteriormente a Diciembre de 2012 para efectos comparativos, por lo cual para realizar la actualización de este rubro consideremos la siguiente información:

Concepto	FECHA	M.O.I *	INPC Fecha Adquisición	INPC DIC 2011	Factor de actualización o reexpresión	Valor actualizado a 2011 o cifras reexpresadas
Edificio	30/03/1985	200,000	0.7239	103.551	143.0460	28,609,200
Equipo computo	30/04/1990	20,000	10.9357	103.551	9.4691	189,382
Maquinaria	31/05/1995	500,000	25.4138	103.551	4.0746	2,037,299
Equipo de oficina	28/02/2000	300,000	60.3388	103.551	1.7162	514,848
Equipo de transporte	30/11/2005	400,000	79.7107	103.551	1.2991	519,634
TOTAL		1,420,000				31,870,362

Toda esta información se puede obtener de los papeles de trabajo que se utilizan en la empresa para determinar el dato de la depreciación fiscal, y solamente tenemos que verificar que los datos sean correctos, esto lo podemos realizar solicitando el expediente (facturas originales) de todos los activos fijos que tiene la empresa, en caso de que la empresa no cuente con las facturas de sus activos tendríamos un problema de deducción fiscal. Ya que es obligatorio conservar la documentación original por 5 años después de que el bien se termine de depreciar.

Para poder realizar los cálculos, nos podemos guiar con el siguiente cuadro, el cual nos da la pauta o los pasos a seguir:

<u>PRIMERA REEXPRESIÓN</u>			
FACTOR DE REEXPRESIÓN		$\frac{\text{INDICE DE PRECIOS DEL AÑO A REEXPRESAR}}{\text{INDICE DE PRECIOS BASE FECHA DE ADQ.}}$	
VALOR HISTÓRICO DEL ACTIVO	X	FACTOR DE REEXPRESIÓN	= CIFRAS REEXPRESADAS
CIFRAS REEXPRESADAS	-	VALOR HISTÓRICO DEL ACTIVO	= EFECTO DE REEXPRESIÓN

Ajuste

Edificio	28,609,200	
Equipo computo	189,382	
Maquinaria	2,037,299	
Equipo de oficina	514,848	
Equipo de transporte	519,634	
Total activo fijo (Cargo)	31, 870,362	
Corrección por reexpresión (Abono)		31, 870,362

Explicación del ajuste

Valor reexpresado a 2011

Edificio	Valor actualizado a 2011	28,609,200
	(-)	
	Valor histórico	<u>200,000</u>
	(=) Ajuste a 2011	28,409,200
Equipo computo	Valor actualizado a 2011	189,382
	(-)	
	Valor histórico	<u>20,000</u>
	(=) Ajuste a 2011	169,382
Maquinaria	Valor actualizado a 2011	2,037,299
	(-)	
	Valor histórico	<u>500,000</u>
	(=) Ajuste a 2011	1,462,359
Equipo de oficina	Valor actualizado a 2011	514,848
	(-)	
	Valor histórico	<u>300,000</u>
	(=) Ajuste a 2011	214,848
Equipo de transporte	Valor actualizado a 2011	519,634
	(-)	
	Valor histórico	<u>400,000</u>
	(=) Ajuste a 2011	119,634

Método de actualización a 2012

Una vez que se tienen los valores actualizados a diciembre de 2011, se procede a realizar la actualización a diciembre de 2012, conservando la integración de las capas por lo cual el procedimiento será el mismo que se realizó a Diciembre 2011, pero esta vez tomaremos diciembre de 2012, como índice de cierre.

Cuando se actualizan los activos fijos es necesario conservar las capas con la finalidad de que en posteriores actualizaciones se tengan perfectamente bien identificadas las fechas de adquisiciones ya que de otra manera, si en la primera actualización a diciembre de 2011, considere las fechas de adquisición y tome los factores derivados del I.N.P.C. de diciembre de 2012, llegaría un momento en que perderíamos por completo la integración de las capas.

CONCEPTO	FECHA	M.O.I *	INPC Fecha Adquisición	INPC Dic 12	INPC Ajuste	Cantidad reexpresada o actualizada
Edificio	30/03/1985	200,000	0.7239	107.246	148.150	29,630,059
Equipo computo	30/04/1990	20,000	10.9357	107.246	9.807	196,139
Maquinaria	31/05/1995	500,000	25.4138	107.246	4.220	2,109,995
Equipo de oficina	28/02/2000	300,000	60.3388	107.246	1.777	533,219
Equipo de computo	30/11/2005	400,000	79.7107	107.246	1.345	538,176
TOTAL		1,420,000				33,007,589

Ajuste

Edificio	29,630,059	
Equipo computo	196,139	
Maquinaria	2,109,995	
Equipo de oficina	533,219	
Equipo de transporte	538,176	
Total activo fijo (Cargo)	33, 007,589	
Corrección por reexpresión (Abono)		33, 007,589

Al realizar la primera reexpresión de activo fijo, el ajuste que debe de registrarse es comparando el valor actualizado a diciembre de 2012 contra el valor histórico de adquisición, esto se debe a que cuando se realiza la primera reexpresión no se registra ningún efecto en el ejercicio inmediato anterior, recuerden que solo es para efectos de presentación.

En la segunda y las siguientes reexpresiones, se deberá de comparar el valor actualizado a la fecha de actualización menos el valor el actualizado del ejercicio inmediato anterior, supongamos que en nuestro ejemplo es la segunda actualización, el ajuste por reexpresión se debería de realizar de la siguiente manera:

Segunda Actualización del activo fijo

Maquinaria

Valor actualizado a Dic 12	2, 109,995
(-) Valor actualizado a Dic 11	2, 037,299
(=) Diferencia o ajuste	72,696

El asiento contable seria el siguiente:

Maquinaria	(cargo)	72,696	
Corrección por reexpresión	(abono)		72,696

Es necesario actualizar el activo fijo ya que al inversionista le interesa comparar las ventajas y desventajas que le ofrece su inversión dentro de cada empresa, por lo cual para tomar decisiones adecuadas, debe conocer en términos reales cual es el valor de su inversión y esto únicamente se logra a través de la actualización de la misma.

Explicación del ajuste

Edificio	Valor actualizado a 2012	29,630,059
	(-)	
	Valor histórico	<u>200,000</u>
	(=) Ajuste a 2012	29,430,059
Equipo computo	Valor actualizado a 2012	196,139
	(-)	
	Valor histórico	<u>20,000</u>
	(=) Ajuste a 2012	176,139
Maquinaria	Valor actualizado a 2012	2,109,995
	(-)	
	Valor histórico	<u>500,000</u>
	(=) Ajuste a 2012	1,609,995
Equipo de oficina	Valor actualizado a 2012	533,219
	(-)	
	Valor histórico	<u>300,000</u>
	(=) Ajuste a 2012	233,219
Equipo de transporte	Valor actualizado a 2012	538,176
	(-)	
	Valor histórico	<u>400,000</u>
	(=) Ajuste a 2012	138,176

Actualización de la Depreciación Acumulada por el método de ajustes por cambios en el Nivel General de Precios

Para determinar la reexpresión de la depreciación acumulada primero se reexpresa el costo de adquisición de los activos fijos y sobre esa cifra reexpresada se calcula su depreciación acumulada como sigue:

Depreciación Acumulada de Activos fijos	=	Cifra reexpresada A la fecha de cierre del Balance general de activos fijos	X	% de depreciación acumulada a la misma fecha
---	---	---	---	--

Sobre las tasas, métodos y vidas probables para la depreciación de activos fijos debe aplicarse la normatividad de la NIF particular y debe haber congruencia entre lo que se aplica antes y después de la reexpresión.

Para realizar el cálculo de la depreciación acumulada se realiza lo siguiente:

Para el rubro de edificios, a 2012 se tenía una Vida Útil Estimada (V.U.E) de 56 años, por lo que el porcentaje (%) de depreciación acumulada se determinaría como sigue:

$$\frac{\text{Años transcurridos}}{\text{(Entre) V.U.E}} = \frac{26 \text{ años}}{56 \text{ años}} = 0.4643$$

Para los demás rubros del activo fijo el porcentaje (%) de depreciación acumulada se determina de la misma forma como se hizo para edificios.

Por lo tanto la depreciación acumulada sería la siguiente:

Concepto	Fecha	M.O.I	DEP'N HISTORICA	Vida Útil estimada (V.U.E.)	Años transcurridos al 2011	Porcentaje de depreciación acumulada
Edificio	30/03/1985	200,000	-200,000	56	26	46.43%
Equipo computo	30/04/1990	20,000	-20,000	23	21	91.30%
Maquinaria	31/05/1995	500,000	-500,000	31	16	51.61%
Equipo de oficina	28/02/2000	300,000	-300,000	26	11	42.31%
Equipo de transporte	30/11/2005	400,000	-400,000	16	6	37.50%

Edificios		
	Valor actualizado a 2012	29,630,059
(X)	porcentaje de dep`n acumulada	46.43%
(=)	depreciación actualizada	13,757,237
Equipo de computo		
	Valor actualizado a 2012	196,139
(X)	porcentaje de dep`n anual	91.30%
(=)	depreciación reexpresada acumulada	179,084
Maquinaria		
	Valor actualizado a 2012	2,109,995
(X)	porcentaje de dep`n anual	51.61%
(=)	depreciación reexpresada acumulada	1,089,030
Equipo de oficina		
	Valor actualizado a 2012	533,219
(X)	porcentaje de dep`n anual	42.31%
(=)	depreciación reexpresada acumulada	225,593
Equipo de transporte		
	Valor actualizado a 2012	538,176
(X)	porcentaje de dep`n anual	37.50%
(=)	depreciación reexpresada acumulada	201,816

Actualización de la Depreciación del ejercicio por el método de ajustes por cambios en el Nivel General de Precios

Primeramente debemos obtener el valor actualizado al año que se esta haciendo la actualización, en este caso 2012, a este valor se le aplicara el porcentaje de depreciación del ejercicio en base a la vida útil estimada.

Como se había mencionado anteriormente el porcentaje (%) de depreciación anual para cada activo fijo, se determina tomando como base la vida útil estimada, por ejemplo:

$$\frac{100\% \text{ valor del bien}}{(\text{Entre}) \text{ V.U.E}} = \frac{100}{56 \text{ años}} = 1.79\% \text{ depreciación del ejercicio}$$

A continuación calcularemos la depreciación del ejercicio, con el objeto de verificar el procedimiento recomendado:

Concepto	Fecha	M.O.I	DEP'N HISTORICA	Vida Útil estimada (V.U.E.)	Años transcurridos al 2011	Porcentaje de depreciación del ejercicio
Edificio	30/03/1985	200,000	-200,000	56	26	1.79%
Equipo computo	30/04/1990	20,000	-20,000	23	21	4.35%
Maquinaria	31/05/1995	500,000	-500,000	31	16	3.23%
Equipo de oficina	28/02/2000	300,000	-300,000	26	11	3.85%
Equipo de computo	30/11/2005	400,000	-400,000	16	6	6.25%

Comprobación del ajuste de la depreciación del ejercicio

Edificios

Valor actualizado a 2012	29,630,059
(X) porcentaje de dep`n ejercicio	1.79%
(=) Depreciación actualizada del ejercicio	530,378

Comprobación:

Depreciación del ejercicio	530,378
(*) Años restantes estimados	30
(=) Depreciación acumulada total estimada	15,911,342
(+) depreciación acumulada al 2012	13,757,237
(-) Valor del bien actualizado a 2012	29,630,059
(=) Diferencia inmaterial	38,519

Para los demás rubros del activo fijo el porcentaje (%) de depreciación del ejercicio se determina de la misma forma como se hizo para edificios

Determinación de la depreciación del ejercicio

Equipo de computo

Valor actualizado a 2012	196,139
(X) porcentaje de dep`n ejercicio	4.35%
(=) Depreciación actualizada del ejercicio	8,528

Maquinaria

Valor actualizado a 2012	2,109,995
(X) porcentaje de dep`n ejercicio	3.23%
(=) Depreciación actualizada del ejercicio	68,064

Equipo de oficina

Valor actualizado a 2012	533,219
(X) porcentaje de dep`n ejercicio	3.85%
(=) Depreciación actualizada del ejercicio	20,508

Equipo de transporte

Valor actualizado a 2012	538,176
(X) porcentaje de dep`n ejercicio	6.25%
(=) Depreciación actualizada del ejercicio	33,636

Reglas de presentación

La presentación de los activos fijos se localiza, después del activo circulante, deduciendo del total de activos fijos el importe total de la depreciación acumulada. La integración del activo fijo en inmuebles, maquinaria y equipo puede presentarse en el balance general o en nota por separado.

Los grupos de activo fijo al presentarse en los estados financieros se clasifican en:

- Inversiones no sujetas a depreciación.
- Inversiones sujetas a depreciación.

Método opcional: actualización por valuadores independientes

Para el estudio técnico debe de satisfacer un mínimo de requisitos como sigue:

1. Deben proporcionar los siguientes datos de cada uno de los bienes que integran el Activo Fijo.
 - a) Valor de Reposición Nuevo (VRN)
 - b) Valor Neto de Reposición (VNR)
 - c) Vida Útil Remanente o vida útil estimada (VUE)
 - d) Valor de Desecho

2. Todos los bienes de la misma clase y características comunes pueden tratarse en forma congruente.

3. El cálculo técnico de la actualización no debe producir solo cifras globales, sino debe obtener valores específicos a los distintos bienes en existencia o a los distintos grupos de bienes homogéneos.

Para la ejemplificación de este ejercicio se tomaran otros valores para supuestos prácticos; Los valores proporcionados por el peritú valuator son los siguientes:

CONCEPTO	Fecha de adquisición	Valor Histórico	2011		2012		Vida Útil Estimada
			Valor de Reposición Nuevo (VRN)	Valor Neto de Reposición (VNR)	Valor de Reposición Nuevo (VRN)	Valor Neto de Reposición (VNR)	
Edificio	Nov-02	120,000	585,000	400,000	620,000	410,000	30
Equipo Computo	Abr-08	18,000	25,000	20,000	30,000	21,000	3
Maquinaria	Ene-02	75,000	155,000	95,000	173,200	85,000	6
Equipo de oficina	May-03	15,000	25,300	18,500	28,000	16,000	3
Equipo de transporte	Jul-05	<u>60,000</u>	<u>75,000</u>	<u>35,000</u>	<u>81,000</u>	<u>41,000</u>	10
		<u>288,000</u>	<u>865,300</u>	<u>568,500</u>	<u>932,200</u>	<u>573,000</u>	

Para efectos comparativos se determinará el ajuste de 2011 y posteriormente 2012

El ajuste correspondiente a la actualización por costos específicos que se llevara a la cuenta transitoria corrección por reexpresión se determinara restando el (VRN) de cada bien al valor histórico de los mismos.

CONCEPTO	Valor de Reposición Nuevo (VRN)	Valor Histórico	Ajuste
Edificio	585,000	120,000	465,000
Equipo Computo	25,000	18,000	7,000
Maquinaria	155,000	75,000	80,000
Equipo de oficina	25,300	15,000	10,300
Equipo de transporte	<u>75,000</u>	<u>60,000</u>	<u>15,000</u>
	<u>865,300</u>	<u>288,000</u>	<u>577,300</u>

Ajuste

Edificio	465,000
Equipo computo	7,000
Maquinaria	80,000
Equipo de oficina	10,300
Equipo de transporte	15,000
Total activo fijo (Cargo)	577,300

Corrección por reexpresión (Abono)

577,300

Una vez que se determina el ajuste de 2011, se realiza el ajuste para 2012, restando el (VRN) a 2011 el valor histórico al mismo año, a la diferencia se le restara el monto del ajuste correspondiente a 2011, quedando de la siguiente manera.

CONCEPTO	Valor de Reposición Nuevo (VRN)	Valor Histórico	Diferencia	Ajuste 2011	Ajuste 2012
Edificio	620,000	120,000	500,000	465,000	35,000
Equipo Computo	30,000	18,000	12,000	7,000	5,000
Maquinaria	173,200	75,000	98,200	80,000	18,200
Equipo de oficina	28,000	15,000	13,000	10,300	2,700
Equipo de transporte	<u>81,000</u>	<u>60,000</u>	<u>21,000</u>	<u>15,000</u>	<u>6,000</u>
	<u>932,200</u>	<u>288,000</u>	<u>644,200</u>	<u>577,300</u>	<u>66,900</u>

Ajuste

Edificio	35,000
Equipo computo	5,000
Maquinaria	18,200
Equipo de oficina	2,700
Equipo de transporte	6,000
Total activo fijo (Cargo)	66,900

Corrección por reexpresión (Abono)

66,900

También se determinara la depreciación acumulada actualizada por costos específicos y para obtenerla al VRN se le restara el VNR como resultado se tendrá la depreciación acumulada a 2011.

CONCEPTO	Valor de Reposición Nuevo (VRN)	Valor Neto de Reposición (VNR)	Depreciación acumulada a 2011
Edificio	585,000	400,000	185,000
Equipo Computo	25,000	20,000	5,000
Maquinaria	155,000	95,000	60,000
Equipo de oficina	25,300	18,500	6,800
Equipo de transporte	<u>75,000</u>	<u>35,000</u>	<u>40,000</u>
	<u>865,300</u>	<u>568,500</u>	<u>296,800</u>

El ajuste por la actualización de la depreciación acumulada se determina restando la depreciación acumulada actualizada a 2008 la depreciación histórica al mismo año.

CONCEPTO	Depreciación acumulada actualizada 2011	Depreciación acumulada histórica 2011	Ajuste
Edificio	185,000	36500	148,500
Equipo Computo	5,000	1800	3,200
Maquinaria	60,000	51875	8,125
Equipo de oficina	6,800	6375	425
Equipo de transporte	<u>40,000</u>	<u>31250</u>	<u>8,750</u>
	<u>296,800</u>	<u>127,800</u>	<u>169,000</u>

Ajuste

Corrección por reexpresión	169,000	
Depreciación acumulada Edificio		148,500
Depreciación acumulada Equipo computo		3,200
Depreciación acumulada Maquinaria		8,125
Depreciación Acumulada Equipo de oficina		425
Depreciación Acumulada Equipo de transporte		8,750

Sera el mismo procedimiento para actualizar el año 2012.

Conclusión

En mi opinión es necesaria la actualización del activo fijo para que el accionista tenga a la mano la información real, para:

- Contratar una póliza de seguros, de cuanto le costaría reponer su activo fijo en estos momentos, ya que, en caso contrario estaríamos bajo asegurados.
- Contar con el dato del costo de su activo fijo actual y cuanto le costaría reponerlo;
- Saber cuál es el valor real de sus activos obsoletos;
- El costo real de la depreciación en el costo de ventas, que tendría que reflejar en el estado de resultados, por ejemplo:

En nuestros ejemplos se observó que el activo fijo sigue siendo productivo, sin embargo para efectos fiscales ya se encuentra totalmente depreciados y no se está reflejando ningún efecto de la depreciación en el estado de resultados, como consecuencia la utilidad del ejercicio no es real.

En el ejemplo práctico que desarrollamos se puede observar que el cargo al estado de resultados por depreciación es por la cantidad de, este efecto es el que se tiene que reconocer cuando se sustituya o reponga. El importe es muy representativo y puede afectar considerablemente el resultado del ejercicio, cambiando totalmente el panorama para la toma de decisiones.

Capítulo 10: Actualización de Otros activos y pasivos no monetarios.

Activos intangibles

Los activos intangibles de acuerdo con el Boletín C-8 son aquellos identificables, sin sustancia física, utilizados para la producción o abastecimientos de bienes, prestación de servicios o para propósitos administrativos, que generen beneficios económicos futuros controlados por la entidad.

Entre los activos intangibles se mencionan el crédito mercantil, derechos de autor, marcas, desarrollos, software, etc.

La distribución sistemática del costo de un activo intangible entre los años de su vida útil estimada se llama “amortización”, según el Boletín C-8.

Determinación de la reexpresión de activos intangibles

Cada rubro que componen los activos intangibles debe reexpresarse por separado, como serían el crédito mercantil, patentes, marcas, costos de desarrollo, etc.

De acuerdo con la normatividad de la NIF B-10 los activos intangibles como partida no monetaria, la cifra base debe reexpresarse en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general.

Inversiones en etapa de desarrollo de activos intangibles

Cuando se lleven a cabo desarrollos en la investigación o diseños, las inversiones en cada etapa, deben reexpresarse desde la fecha en que se realicen y los importes reexpresados, deben separarse al rubro de activo intangible al que correspondan.

Reexpresión de la amortización acumulada de activos intangibles

Para determinar la cifra reexpresada de la amortización de activos intangibles se determina primero la cifra reexpresada del costo de adquisición y sobre esta base se determina la amortización acumulada.

La reexpresión de la amortización acumulada de los activos intangibles se determina como sigue:

Reexpresión de la amortización acumulada (=)	Cifra reexpresada a la fecha de cierre del balance general de activos intangibles (X)	% de amortización acumulada a la misma fecha.
--	---	---

Sobre las tasas, métodos y vidas probables para la amortización de los activos intangibles debe aplicarse la normatividad de la NIF particular y debe haber congruencia entre lo que se aplica antes y después de la reexpresión.

Para ejemplificar la reexpresión de los activos intangibles a continuación presento el siguiente ejemplo:

Reexpresión de patentes y marcas al 31 de diciembre de 2012

Cifra base	\$	500,000			
Fecha base		Junio 2008			
Fecha de reexpresión		31 de diciembre de 2012			
Factor de Reexpresión		$\frac{\text{INPC dic. 2012}}{\text{INPC jun. 2012}}$	=	$\frac{107.246}{104.378}$	= 1.027477
Cifra Reexpresada	\$	500,000	X	1.027477	= \$ 513,739
Efecto de la Reexpresión	\$	513,739	-	\$ 500,000	= \$ 13,739

Capítulo 11: Actualización del Capital Contable o Patrimonio Contable

En términos de la normatividad de la NIF B-10, el capital contable o patrimonio contable como partida no monetaria debe reexpresarse en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general.

Cada uno de los rubros que integran el capital contable o patrimonio contable, deben reexpresarse por separado, por ejemplo:

- Capital Social
- Aportaciones para futuros aumentos de capital
- Reservas
- Resultados Acumulados
- Prima en colocación de acciones
- Utilidades retenidas

Capital es el derecho de los propietarios sobre los activos netos que surgen por aportaciones de los dueños, por transacciones y otros eventos o circunstancias que afectan a una entidad, el cual se ejerce mediante Reembolso o distribución, está formado por capital contribuido y capital ganado o déficit, en su caso.

Capital contribuido lo forman las aportaciones de los dueños y las donaciones, así como también el ajuste a estas partidas por la repercusión de los cambios en los precios.

Capital ganado corresponde al resultado de las actividades operativas y de otros eventos o circunstancias que le afecten. El ajuste que se tenga que hacer por la repercusión de los cambios en los precios forma parte del mismo.

Capital social está representado por los títulos que han sido emitidos a favor de los accionistas o socios como evidencia de su participación en la entidad. Las características de los títulos se establecen tanto en los estatutos de la entidad como en las leyes que los regulan.

Algunas empresas que no han reexpresado sus cifras o reconocido los efectos de reexpresión todavía manejan en sus cuentas de contabilidad el concepto de superávit por revaluación, este efecto se genera de comparar el valor actualizado de los activos fijos a través de un perito valuador contra el valor histórico del activo, es decir, se asemeja al efecto del RETANM.

Muchas empresas tenían la política de capitalizar los efectos de superávit por revaluación, incrementando su capital social. Para efectos de la Norma B-10, el superávit por revaluación se debe de eliminar y la parte de capital social que se haya capitalizado se considerara actualizado a esa fecha.

A veces a las empresas se les solicitan que su capital social sea de equis cantidad y como la empresa no cuenta con el efectivo para aumentarlo, recurren a la capitalización del superávit por revaluación o capitalización de utilidades acumuladas.

Antes de iniciar la actualización del capital contable, hay que recordar que:

- El RETANM hay que reclasificarlo a resultados acumulados, si es que se identifica como real.

- Si es que no está realizado todavía, se requiere mantenerlo en el capital contable y reciclarlo a la unidad o pérdida neta de los periodos en los que se realice la partida que le dio origen. Por sentido práctico, se permite que las entidades que no puedan identificar el **RETANM** realizado del no realizado, reclasifiquen el total del **RETANM** acumulado a resultados acumulados, en lugar de llevar a cabo el procedimiento anteriormente descrito.

- En virtud de que se eliminan los métodos de valuación que requieran el reconocimiento de un **RETANM**, este concepto tiende a desaparecer de los estados financieros una vez que se reinicie en su totalidad.

Resultado por posición monetaria (REPOMO) patrimonial o Resultado por posición monetaria Inicial (REPOMIN) – en párrafos transitorios, esta norma requiere reclasificar a resultados acumulados cualquier REPOMO patrimonial segregado dentro del capital contable. Lo anterior se debe a que dicho concepto se considera un resultado devengado y

realizado, por lo que no se justifica su presentación como un componente separado dentro del capital contable o patrimonio contable.

Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable – se deroga la posibilidad de utilizar este rubro, dado que los dos conceptos que agrupaba tienden a desaparecer; RETANM Y REPOMO patrimonial Mientras el RETANM por realizar existen a la fecha de emisión de esta norma termine de reciclarse al estado de resultados, éste debe presentarse en los estados financieros precisamente bajo el nombre de RETANM.

Método de actualización

Antes de iniciar la actualización del capital contable se debe de realizar una integración de cada de uno de los componentes del capital contable por capas, esta información la podemos obtener del papel de trabajo de donde se determina la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) Y de los libros de actas de asamblea de accionistas. Es muy importante que la empresa cuente con estos papeles de trabajo y libros para soportar todos los movimientos que ha realizado en el capital contable.

Existen algunos movimientos que afectan al capital contable y que deben incluirse en la cifra base de este rubro estos son, entre otros: reembolsos de capital, dividendos decretados y capitalización de resultados acumulados.

Cada uno de los rubros que componen el capital contable debe reexpresarse por separado; por ejemplo: capital social, prima en colocación de acciones, reservas, resultados acumulados, etc. Por lo que se refiere a la utilidad o pérdida neta y al cambio neto en el capital contable, estos deben de reexpresarse con base en la actualización del estado de resultados.

Hay que recordar para determinar el ajuste de actualización se utiliza el siguiente procedimiento:

Índice a la fecha de Reexpresión

Índice a la fecha de Adquisición o última Reexpresión

= Factor de ajuste

INPC Dic 12

= Factor de ajuste

INPC Dic 85

107.246

= 105.1339

1.02009

AÑO	Capital social.	FACTOR ACT.	Capital ACT.	AJUSTE
31/12/1985	\$1,000.00	105.1339	105,134	104,134

Ajuste

Corrección por
reexpresión

104,134

Capital social

104,134

Corrección por reexpresión (Cargo)

104,134

Capital Social

(Abono)

104,134

Ejemplo de papel de trabajo para integración de capital contable por capas para la primer reexpresión

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Concepto	Mes	Año	Monto original de la aportación	INPC dic-11	INPC Aportación	Factor Valor Reexpresado dic-11
						(5) / (6)

Capital social

Aportación	Enero	2004	700,000	103.551	74.242	1.394771	976,340
Aportación	Febrero	2005	<u>290,000</u>	103.551	77.875	1.329706	<u>385,615</u>
TOTAL			990,000				1,361,954

Año	Capital social	FACTOR ACT.	Capital Social Actualizado	AJUSTE
31/1/2004	700,000	1.394771	976,340	276,340
28/2/2005	290,000	1.329706	385,615	95,615

Ajuste

Corrección por reexpresión			276,340	
			95,615	
Capital social				276,340
				95,615
Corrección por reexpresión	(Cargo)	276,340		
		95,615		
Capital Social			(Abono)	276,340
				95,615

1	2	3	4	5	6	7	
Concepto	Mes	Año	Monto original de la aportación	INPC dic-11	INPC Aportación	Factor	Valor Reexpresado dic-11
						(5) / (6)	

Reserva legal

Aplicación de 2000	Abril	2005	5,460	103.551	78.505	1.3190	7,202
Aplicación de 2001	Abril	2006	<u>12,570</u>	103.551	81.014	1.2782	<u>16,067</u>
TOTAL			<u>18,030</u>	207.102	159.519	2.5972	23,269

Año	Reserva legal	FACTOR ACT.	Reserva legal actualizada	AJUSTE
31/1/2004	5,460	1.3190	7,202	1,792
28/2/2005	12,570	1.2782	16,067	3,497

Corrección por reexpresión	(Cargo)	7,202
		16,067

Capital Social	(Abono)	7,202
		16,067

Cuando se realice un pago de dividendos se tiene que identificar de qué capa proviene, para cancelar los efectos de reexpresión ya registrados, ya que, en caso contrario se quedaría dentro del capital contable el aire de esa actualización, por ejemplo:

La empresa realiza un pago de dividendos en Mayo de 2012, por la cantidad de 295,000 pesos, lo primero que debemos hacer es identificar de donde provienen las utilidades, en nuestro ejemplo tenemos que tomar la cantidad de 251,250 de las utilidades de 2005 y 43,750 de las utilidades del año 2004, la cancelación del efecto de reexpresión de los dividendos se realiza de la siguiente manera:

Factor de ajuste

$$\frac{\text{INPC Diciembre 2011}}{\text{INPC Diciembre 2004}} = \frac{103.551}{77.6137} = 1.3342$$

Monto de los dividendos pagados provenientes de 2004:

AÑO	Dividendos pagados	FACTOR ACT.	Dividendos actualizados	AJUSTE
31/12/2004	\$43,750	1.3342	58,371	14,621

Ajuste

Utilidades acumuladas	14,621		
Corrección por reexpresión			14,621
Utilidades acumuladas (Cargo)	14,621		
Corrección por reexpresión		(Abono)	14,621

Actualización de dividendos diciembre 2011

Factor de ajuste

$$\text{INPC Diciembre 2011} = \frac{103.551}{80.2003} = 1.2912$$

$$\text{INPC Diciembre 2005} = 80.2003$$

Monto de los dividendos pagados provenientes de 2005:

Año	Dividendos pagados	FACTOR ACT.	Dividendos actualizados	AJUSTE
31/12/2005	\$251,250	1.2912	324,402	73,156

Ajuste

Utilidades acumuladas	73,156	
Corrección por reexpresión		73,156

Utilidades acumuladas	(Cargo)	73,156
Corrección por reexpresión		(Abono)
73,156		

Actualización al 2012

Una vez que se tienen los valores actualizados a diciembre de 2011, se procede a realizar la actualización a diciembre de 2012, conservando la integración de las capas por lo cual el procedimiento será el mismo que se realizó a Diciembre 2011, pero esta vez tomaremos diciembre de 2012, como índice de cierre.

Cuando se actualizan los activos fijos es necesario conservar las capas con la finalidad de que en posteriores actualizaciones se tengan perfectamente bien identificadas las fechas de adquisiciones ya que de otra manera, si en la primera actualización a diciembre de 2011, considere las fechas de adquisición y tome los factores derivados del I.N.P.C. de diciembre de 2012, llegaría un momento en que perderíamos por completo la integración de las capas.

1	2	3	4	5	6	7	
Concepto	Mes	Año	Monto original de la aportación	INPC dic-12	INPC Aportación	Factor	Valor Reexpresado dic-12
						(5) / (6)	

Capital social

Aportación	Enero	2004	700,000	107.246	74.242	1.4445	1,011,182
Aportación	Febrero	2005	290,000	107.246	77.875	1.3772	<u>399,375</u>
TOTAL			<u>990,000</u>				1,410,558

Capital Social

Valor actualizado a Dic 12	1, 410,558
(-) Valor actualizado a Dic 11	1, 361,954
(=) Diferencia o ajuste	48,603

El asiento contable sería el siguiente:

Corrección por reexpresión	(Cargo)	48,603	
Capital Social	(Abono)		48,603

Reglas de valuación

Todos los valores relativos de los conceptos del capital contable se expresaran en unidades de poder adquisitivo a la fecha de balance.

Capital social: es la suma del valor nominal de las acciones suscritas y pagadas y la actualización que le corresponda a partir del momento de su exhibición. En el caso del capital social representado por acciones sin expresión de valor nominal, estas se consideran al valor que conste en las actas de suscripción o cambios en el capital.

Prima en suscripción de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago de las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

Tratándose de las donaciones que reciba una entidad deberán formar parte del capital contribuido y se expresaran a su valor de mercado del momento en que se percibieron, más su actualización.

Cuando se reduzca capital amortizando acciones por importes superiores a su valor nominal, expresados a pesos de poder adquisitivo a la fecha de la amortización, el exceso deberá considerarse como una disminución al capital ganado, si este no fuera suficiente la diferencia disminuirá el capital contribuido.

Si los estatutos sociales de la entidad prevén la amortización de acciones contra utilidades retenidas, dicha amortización debe considerarse como una reducción al capital ganado. Si se decide utilizar parte del capital ganado, para aumentar el importe del capital social mediante la distribución de un dividendo en acciones, deberá quedar reflejado en la información financiera como una disminución del capital ganado y un incremento en la cuenta del capital suscrito y pagado.

Existe un monto máximo capitalizable tanto de capital ganado como de capital contribuido es la suma algebraica de naturaleza acreedora, de los saldos de las cuentas sujetas a capitalización.

En el caso de la actualización del capital social, su capitalización puede efectuarse independientemente de la naturaleza de las cuentas de capital ganado.

Si hay un aumento o disminución del número de acciones en circulación sin que exista modificación al capital suscrito y pagado, no representa ningún cambio en el interés proporcional de los accionistas en el capital contable de la entidad ni en el valor de su inversión.

Actualizando el importe del capital contribuido, mediante su reexpresión en unidades monetarias esta será la base para calificar contablemente las distribuciones que constituyan reembolsos de capital deben considerarse como una reducción a las pérdidas acumuladas.

Tratándose de los dividendos comunes decretados pendientes de pago y los dividendos estos, no forman parte del capital contable, sino del pasivo a cargo de la entidad.

Reglas de presentación

Su presentación en el balance general deberá hacerse con el suficiente detalle para mostrar cada uno de los conceptos que integran el capital contable incluyendo en primer lugar, los del capital contribuido, seguido de los que integran el capital ganado. Es necesario tomar en cuenta todos los aspectos legales que afectan al capital contable.

Capital suscrito no pagado será la diferencia entre el importe entregado y el importe pendiente de pago, restando el capital social.

No es aceptable presentar la cantidad pendiente de pago como una cuenta por cobrar.

Deben de revelarse todas las características del capital contable y sus restricciones:

- Descripción de los títulos representativos del capital social.
- Clases y series de acciones y partes sociales en que se divide el capital social.
- Capital social mínimo y monto máximo autorizado.
- Numero de acciones emitidas y suscritas, su valor nominal o la mención de que no expresen valor nominal
- En el caso de acciones preferentes y/o especiales, sus derechos y restricciones.
- Tipo de impuestos a que están sujetos las distribuciones o reembolsos.

Cuando existan anticipos de los socios para futuros aumentos de capital social, se presentarán en un renglón por separado dentro del capital contribuido, los movimientos registrados del capital contribuido y del capital ganado se mostraran en el estado de variaciones del capital contable.

Deberá revelarse el importe del dividendo por acción y los dividendos pagados en forma distinta a efectivo.

Conclusión

Actualización del Capital Social tiene una gran importancia ya que con ella se puede reflejar el poder real de las acciones a la fecha de actualización para que cualquier nuevo accionista aporte a pesos actuales y no se considere menor la del viejo socio solo por no estar reexpresada.

Hay empresas que tienen una Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), pero no tienen las suficientes utilidades acumuladas para decretar dividendos libres de impuestos, utilizando la reexpresión de las utilidades históricas, las empresas puede obtener mayores utilidades para aprovechar el CUFIN.

Se tiene que reexpresar el capital contable para que los accionistas sepan cual es el valor real de su empresa.

Capítulo 12: Normas de presentación de la información financiera a pesos de cierre

Balance General

En términos de la NIF B-10 se establece que todas las partidas del balance general deben presentarse expresadas en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre de balance general.

Los efectos de la reexpresión de las partidas no monetarias se deben presentar sumado a la cifra base, no por separado. Por ejemplo, en el rubro de inventarios, el efecto de la reexpresión se incorpora al monto de inventario.

Como se ha venido comentado, la NIF B-10, no está enfocada a la valuación de activos netos, sino al reconocimiento de los efectos de la inflación, por lo cual la valuación de ciertas partidas del balance general, será de acuerdo con la NIF particular. Por ejemplo algunas NIF particulares establecen que el ajuste por valuación de ciertos activos debe reconocerse en el capital contable dentro de otras partidas integrales.

El REPOMO correspondiente al costo de adquisición del instrumento financiero, debe llevarse a resultados.

Estado de resultados o Estado de actividades

Como establece la NIF B-3 Estados de Resultados, los principales renglones del Estado de Resultados son ventas o ingresos netos, costos y gastos, los cuales deben presentarse expresados en unidades de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general, sin separar las cifras bases y los efectos de la reexpresión.

Por lo que se refiere al REPOMO y en los términos de la NIF B-3, el Estado de Resultados, el resultado integral de financiamiento se compone de:

- Intereses
- Fluctuaciones cambiarias
- Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros; y
- El resultado por posición monetaria (REPOMO).

Por ningún motivo, debe incluirse en el Resultado Integral de financiamiento, el REPOMO que se capitalice como parte de adquisición de un activo o que forma parte de otras partidas integrales, como un componente de capital ganado.

Estado de Variaciones en el capital contable

Es un estado financiero básico, emitido por las entidades lucrativas y se conforma por los siguientes elementos básicos: movimientos de propietarios, creación de reservas, utilidades retenidas, dividendos decretados y pagados, utilidad del ejercicio y otras partidas integrales.

El estado de variaciones en el capital contable muestra los cambios de la inversión de los accionistas durante el periodo.

En los términos de la NIF B-10 y de la NIF A-7 se deberá revelar de manera prominente la mención de que las cifras están expresadas en moneda de poder adquisitivo a una fecha determinada.

En un periodo no inflacionario, la entidad no debe reconocer los efectos de inflación del periodo, pero debe mantener en su capital contable los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en que se opero en un entorno inflacionario, como se ha mencionado la Boletín B-10 estuvo vigente hasta el año 2007, por lo cual se deben mantener los efectos de la inflación hasta esa última fecha.

Estado de Flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo es un estado financiero básico que muestra las fuentes y aplicaciones del efectivo de la entidad en el periodo, las cuales son clasificadas en actividades de operación, inversión y financiamiento.

La NIF B-2 Estado de flujos de efectivo, entro en vigor el 1º de Enero de 2008, dejando sin efectos al Boletín 12, Estado de cambios en la situación financiera.

En un entorno no inflacionario, con base en la NIF B-10 y NIF B-2, la entidad debe presentar su estado de flujos de efectivo expresado en valores nominales.

En un entorno inflacionario la entidad debe presentar su estado de flujos de efectivo expresado en unidades de poder adquisitivo a la fecha de cierre del periodo.

Estados Financieros Comparativos

Los estados financieros de periodos anteriores deben presentarse en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del estado financiero más reciente.

Normas de revelación

Como se establece en la NIF A-7 Presentación y revelación, los estados financieros deben contener entre otras, de manera prominente la mención de que las cifras están expresadas en moneda de poder adquisitivo a una fecha determinada.

Revelación en las notas de Información sobre la reexpresión financiera

Por todos los estados financieros reexpresados que se presenten comparativos debe revelarse en notas a los estados financieros, lo siguiente:

- a) El hecho de haber operado en un entorno económico inflacionario y con base en la normatividad de la NIF B-10 haber reexpresado los estados financieros.
- b) El porcentaje de inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores, así como la inflación del periodo.
- c) Nombre del índice de precios utilizando INPC o UDI
- d) En el caso de que por razones legales se requiera pueden informarse los valores nominales del capital contable o patrimonio contable.

Salvo en este último inciso, no debe revelarse información expresada en valores nominales.

Conclusiones

Durante el desarrollo de mi investigación, pude observar la importancia de que independientemente de que estemos en un entorno inflacionario o en un entorno no inflacionario, la importancia de reconocer los efectos de inflación en la información financiera. Se hicieron ejemplos donde la falta de reconocimiento de la inflación en los estados financieros, nos lleva a una mala toma de decisiones. Lo que la NIF B-10 nos pide es que no reconozcamos en la información financiera los efectos derivados de la reexpresión o inflación que han afectado a la entidad en un entorno no inflacionario.

Hasta Diciembre de 2007, hemos llevado a cabo la reexpresión con base en las normas establecidas por el Boletín B-10, vigente hasta esa fecha, por lo cual reconocemos los efectos de la reexpresión en los estados financieros. Con la entrada de la NIF B-10, en 2008, en un entorno no inflacionario se realiza la desconexión de la contabilidad financiera, es decir no reconocer los efectos de la inflación.

Lo anterior, considero personalmente, un error, toda vez que es muy probable que el “entorno no inflacionario” que ahora vivimos se dé por varios años, y que en consecuencia, cuando en el futuro se den los supuestos de un “entorno inflacionario” y se deba llevar a cabo la reconexión de la contabilidad financiera, lo que implica, reexpresar e integrar la información de nuestros registros contables y movimientos contables por varios años.

Lo expuesto me lleva a sugerir, que cuando estemos en un entorno “no inflacionario”, se sigan calculando los efectos de la reexpresión y que se registren en cuentas de orden, clasificadas por años, que nos permitan visualizar los efectos que no se han reconocido en la información financiera, de tal manera que cuando se den los supuestos de reconexión, se realice un traspaso de dichas cuentas de orden a las cuentas de balance que le correspondan.

Hoy en día surge la necesidad de presentar cifras actuales debido a la inestabilidad del poder adquisitivo de la moneda, esto aunado a querer hablar seriamente de información financiera sin limitarnos a obtener solo datos históricos, sino teniendo en mano todos los elementos de juicio para poder interpretarlos.

Tomando en cuenta lo antes mencionado llego a la conclusión de que es fundamental la reexpresión de estados financieros en virtud de que la información presentada estaría incompleta y nos llevaría a cometer los mismos errores que se han manifestado en las

diversas etapas de las crisis económicas en las que se ha envuelto el país al no reconocer los efectos causados por las espirales inflacionarias.

Si esto se hubiera detectado hace tiempo no existirían:

- a) Precios de venta por debajo de lo que permite una utilidad razonable
- b) Defectuosa planeación en futuros proyectos de inversión
- c) Errores al determinar la utilidad neta del ejercicio
- d) Pago de dividendos que ocasionaran una descapitalización de la empresa
- e) Razones financieras equivocadas
- f) Niveles de inventario subvaluado.

Aunque se afirme que a nivel mundial la inflación está a la baja es de vital importancia contar con un manual para conocer y aplicar las normas correspondientes para la correcta presentación de resultados, al realizar esta investigación se ha pretendido mostrar cuales son los elementos que toda empresa debe considerar al actualizar sus partidas puesto que todas ellas interactúan en un entorno económico que cambia constantemente.

Finalmente al estar dentro de una economía globalizada obliga a que cada país controle su nivel de inflación para que sus entidades puedan ser competitivas en los distintos sectores en los que operen y proyecten cifras que en un futuro sean útiles en la toma de decisiones.

Bibliografía

➤ NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF)

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.,
2010.

➤ INFLACIÓN ESTUDIO ECONOMICO, FINANCIERO Y CONTABLE

Armando Ortega Pérez de León

Editorial IMEF A.C.

➤ ELEMENTOS BÁSICOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Abraham Perdomo Moreno

Editorial Cengage Learning

Edición 2008.

➤ REEXPRESIÓN CON NIF B-10 CASOS PRACTICOS

Domínguez Orozco, Jaime

Editorial EDC Fiscales ISEF

Edición 2009.

➤ ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Acosta Altamirano Jaime A.

E.S.C.A.

➤ FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Gitman Lawrence J.

Editorial Oxford.

➤ ANALISIS E INTERPRETACION DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
REEXPRESADA

Alberto García Mendoza

Editorial CECSA 3ra Edición

México 2004.